



GUIA PAIS

Suiza




Elaborada por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Berna

Actualizada a Julio 2008

1. PANORAMA GENERAL	5
1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima	5
1.2. Demografía y sociedad	5
1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento	6
1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades	6
1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos	6
1.2.4. PIB per cápita	7
1.3. Población activa	7
1.4. Organización político-administrativa	7
1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento	8
1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado	10
1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias	10
1.5. Relaciones internacionales/regionales	12
2. MARCO ECONÓMICO	13
2.1. Estructura de la economía	13
2.2. Principales sectores de la economía	14
2.2.1. Agrícolas y de consumo	14
2.2.2. Industriales y de servicios	14
2.3. El sector exterior: relaciones comerciales	16
2.4. Infraestructura de Transporte	21
3. ESTABLECERSE EN EL PAIS	21
3.1. El mercado	21
3.2. Canales de distribución	22
3.3. Importancia económica del país en la región	24
3.4. Perspectivas de desarrollo económico	25
3.5. Oportunidades de negocio	25
3.6. Compras del sector público	25
4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	25
4.1. Tramitación de las importaciones	25
4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros	27
4.3. Normas y requisitos técnicos	28
4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior	29
4.5. Contratación Pública	29
5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	30
5.1. Marco legal	30
5.2. Repatriación de capital/control de cambios	31

5.3. Incentivos a la inversión	31
5.4. Establecimiento de empresas	32
5.4.1. Representación y agencia	32
5.4.2. Tipos de sociedades	33
5.4.3. Constitución de sociedades	34
5.4.4. Joint ventures, socios locales	34
5.5. Propiedad industrial	34
6. SISTEMA FISCAL	35
6.1. Estructura general	35
6.2. Sistema impositivo	36
6.3. Impuestos	37
6.3.1. Sociedades	37
6.3.2. Renta personas físicas	37
6.3.3. IVA	38
6.3.4. Otros	38
6.4. Tratamiento fiscal de la inversión extranjera	38
7. FINANCIACIÓN	39
7.1. Sistema financiero	39
7.2. Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación	41
7.3. Acuerdo de cooperación económico-financiera con España	41
8. LEGISLACIÓN LABORAL	41
8.1. Contratos	41
8.2. Trabajadores extranjeros	42
8.3. Salarios, jornada laboral	42
8.4. Relaciones colectivas; sindicatos; huelga	44
8.5. Seguridad social	44
9. INFORMACIÓN PRÁCTICA	44
9.1. Costes de establecimiento	44
9.2. Información general	44
9.2.1. Formalidades de entrada y salida	44
9.2.2. Hora local, vacaciones y días festivos	45
9.2.3. Horarios laborales	45
9.2.4. Comunicaciones con España	45
9.2.5. Moneda	46
9.2.6. Lengua oficial y religión	46
9.3. Otros datos de interés	47
9.4. Direcciones útiles	48



9.4.1. En España	48
9.4.1.1. Representaciones oficiales	48
9.4.1.2. Otras	48
9.4.2. En el país	49
9.4.2.1. Representaciones oficiales españolas	49
9.4.2.2. Principales organismos de la Administración pública	50
9.4.2.3. Organizaciones industriales y comerciales	50
9.4.2.4. Sanidad	51
9.4.2.5. Hoteles	52
9.4.2.6. Otros: prensa, alquiler de coches, etc.	52
9.4.3. Guía de direcciones locales de Internet de interés	52
10. BIBLIOGRAFÍA	56
11. ANEXOS	57

1. PANORAMA GENERAL

1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima

Suiza es un Estado federal de 41.290 km² ubicado aproximadamente en el centro de Europa y sin costas en el mar, que limita al oeste con Francia, al Sur con Italia y Francia, al este con Austria y Liechtenstein y al norte con Alemania.



El país destaca por los numerosos lagos que salpican su geografía, así como por ser eminentemente montañoso, bordeado por los Alpes, que ocupan prácticamente la mitad sur del país y el Jura que forma casi toda la frontera occidental con Francia. Entre ambas cadenas se extiende, en dirección SO a NE una amplia altiplanicie de en torno a los 500 m de altitud que se abre en su parte superior para ocupar todo el norte del país. En esta altiplanicie se concentra el grueso de la población, todas las ciudades principales y la mayor parte de la

actividad económica.

El clima suizo es normalmente templado, pero los Alpes condicionan las variaciones climáticas de las distintas regiones suizas. En las regiones alpinas las temperaturas tienden a ser bajas mientras que en las tierras relativamente bajas del norte las temperaturas son más altas y los veranos más cálidos. Por término medio, en julio y agosto la temperatura oscila entre 18 y 28°C, y en enero y febrero entre 2°C y 7°C. En primavera y otoño la temperatura varía cotidianamente entre los 8 y los 15°C.

1.2. Demografía y sociedad

La población total de Suiza en 2008 es de 7,6 millones de personas un 0,6% mayor al año 2000.

La población extranjera residente asciende a 1.6 millones (incluyendo a los diplomáticos y sus familias pero excluyendo a los solicitantes de asilo y a los trabajadores temporales), representando el 21.1% del total de habitantes en Suiza, uno de los porcentajes más altos de Europa y ha tenido un claro aumento, desde el 16,2%, en 1970.

La apertura del mercado de trabajo suizo a los miembros de la Unión Europea en junio del 2002 impulsó la llegada de ciudadanos europeos a Suiza. Más de la mitad de los extranjeros (58%) residentes en Suiza provienen de la Unión Europea, principalmente de Italia, Portugal y Alemania. Durante la década de 1990 y posteriormente durante la guerra de Kosovo de 1998 se produjo un aumento de personas provenientes de la antigua Yugoslavia, pero tras la estabilización de los Balcanes, muchos han retornado.

La alta proporción de extranjeros se debe en parte a la buena coyuntura económica que ha permitido a la Administración suiza ser un poco más flexible con la llegada de trabajadores; y en parte, a la baja tasa de naturalización, que refleja las estrictas leyes al respecto del país, aunque a partir de 1995 hubo un aumento en la tasa de naturalización.

El 36% de los extranjeros que adquirieron pasaporte suizo en el 2005 habían nacido en Suiza y el 26% habían residido en el país más de 15 años. Se sigue manifestando cierto resentimiento hacia los extranjeros (de ahí el éxito del partido populista de extrema derecha SVP-UDC en las últimas elecciones de octubre 2007), resultado de cierta estrechez de miras en los cantones más pequeños de habla alemana.

1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

La esperanza de vida al nacer es en Suiza de las más altas del mundo, situándose, en 2005, en 78,7 años para los hombres y 83,9 para las mujeres, siendo considerablemente más alta que los promedios de la UE-25 en 2004 de 75,6 y 81,7 años.

El problema asociado con el envejecimiento de la población plantea un reto importante para los próximos decenios en Suiza. La Oficina Federal de Estadística proyecta para el año 2040 un aumento a 8.2 millones de población. Sin embargo para el 2050 la población disminuirá lentamente a 8.1 millones. La inmigración neta se mantendrá positiva, pero el crecimiento de la población natural será negativo a partir del 2030. El principal desafío será el cambio en la estructura por edades. Entre los ancianos de 65 años y más, se proyecta un aumento del 9 % desde el 2000 hasta el 2030. El incremento de las personas de entre 20 y 64 años será de un 17.6% durante el mismo período.

1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades

En lo que se refiere a la distribución geográfica, la mitad de la población de Suiza vive en los cinco cantones más poblados: Zurich, Berna, Vaud, Argovie y Sant Gallen. De estos, Zurich, que es relativamente pequeño, cuenta con el mayor número de habitantes: 1,26 millones, lo que representa un 17,1% del conjunto de la población. En el otro extremo, Appenzell Rodas-Interior, sólo cuenta con 15. 000 habitantes, un 0,2% de la población Suiza. Sin embargo, si exceptuamos la aglomeración de Zurich y dejamos a un lado la superficie ocupada por los Alpes, la población suiza se distribuye bastante uniformemente sobre todo el territorio útil. La cinco regiones en que habitualmente se divide éste (Cuenca del Lemán, Zona Mitteland, Noroeste, Suiza Central y Suiza Oriental) tienen cada una en torno al millón de habitantes. Queda también como excepción la zona italo-parlante, el Ticino, mucho menos poblada (325.000 habitantes) pero que forma realmente parte de la zona alpina.

A finales de 2.006, el 75,3% de la población residía en una zona urbana (pueblos, ciudades o aglomeraciones que tenían por lo menos 10.000 habitantes).

La población de las principales ciudades era, en 2006:

Zurich: 347.517
Ginebra: 178.722
Basilea: 163.930,
Berna: 122.178

En el año 2007 la población aumentó en 1,1%. Siete de los 26 cantones superaron esta media: Freiburg: 2,2%, Zürich 1,8%, Zug 1,7%, Schwyz 1,6%, Wallis 1,5%, Waadt 1,4% y Tessin 1,2%.

1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos

Por edades, la pirámide de población suiza denota claramente el proceso de envejecimiento que se viene produciendo en los últimos veinte años. A finales de 2006 tenía la siguiente estructura: un 21,7% se sitúa entre los 0-19 años, un 27,0% entre los 20-39; entre los 40-64 se encuentra un 35,1% del total y un 16,2% tienen más de 65 años.

Por sexos, la población se compone de 3.678.500 hombres y 3.828.800 mujeres y por nacionalidad, en 1.553.600 residentes extranjeros y 5.953.700 residentes de nacionalidad suiza.



1.2.4. PIB per cápita

DATOS ECONÓMICOS	2004	2005	2006	2007
PIB. absoluto (M € corrientes)	288.881	295.157	297.916	317.672
PIB. por habitante (€)	38.958	39.559	39.685	41.848
Evolución del PIB con respecto al año anterior (%)	2,5	2,2	3,2	3,1

Fuente: Banco Nacional Suizo
Última actualización: Mayo 2008

1.3. Población activa

En los últimos años se ha producido una evolución positiva del empleo que tras el fuerte crecimiento de 2006, en 2007 ha seguido aumentando. Al finalizar el último trimestre de 2007 la tasa de empleo había aumentado un 2,5% con respecto al mismo periodo del año anterior. El número de trabajadores de procedencia extranjera aumentó un 4,4% en 2007, con 1,16 millones de empleados. Por su parte, el número de trabajadores suizos aumentó un 1,9% (3,28 millones). Esto refleja, según el Ministerio de Economía suizo la falta de expertos autóctonos en determinadas materias. La gran mayoría de expertos extranjeros proviene de Europa, siendo la cifra más elevada de italianos (18,5%) y de los países miembros de la asociación EFTA.

En cuanto a sectores, a final de año 3,88 millones de personas se dedicaban a los sectores secundario y terciario, y los porcentajes de empleados de ambos sectores aumentaron en un 2,7% cada uno. Los sectores financiero y de la Administración Pública no experimentaron el auge mencionado en otros sectores, debido a la reciente crisis de los mercados financieros y los esfuerzos continuados del gobierno en el ahorro de costes (consecuencia de nuevas normas de política fiscal, como se analizará más adelante). El índice de plazas vacantes aumentó un 17% con respecto al año anterior. El continuo incremento de vacantes augura un buen futuro laboral en Suiza para el año 2008. En cuanto al paro, la tasa de desempleo descendió un 0,5% en 2007 con respecto a 2006.

Desde 2005 la tasa de desempleo ha disminuido 0,5% al año, situándose en un nivel de pleno empleo, el 2,8% a final de diciembre 2007 (lo que se trasluce en las encuestas industriales, que coinciden en señalar la dificultad por cubrir los puestos de personal cualificado).

1.4. Organización político-administrativa

A. Descentralización: Suiza es un país creado por la progresiva agregación de cantones. La Constitución de 1.848 establece el paso de una confederación a un Estado federado en el que los cantones gozan de una gran soberanía.

En 1.874 se promulga una nueva Constitución. En ella aparece una ligera tendencia a la centralización. Posteriormente ha sufrido un amplio número de modificaciones. La Constitución actual entró en vigor en 2000, siendo básicamente la misma desde 1874, con apenas algunos retoques "técnicos" (total de firmas necesarias para convocar un referéndum,...) que la han adaptado a las necesidades del siglo XXI.

De acuerdo con el artículo 3 de la Constitución, los cantones son soberanos en todo lo que no les limite la Constitución federal y, en ese sentido, ejercen todos los derechos que no han sido delegados expresamente al poder federal.

Las competencias exclusivas de la Confederación son: relaciones con los Estados extranjeros (conclusiones de tratados, declaraciones de guerra y firma de acuerdos de paz, etc.), organización de la defensa nacional, aprovisionamiento de trigo de Suiza, aduanas, correos y emisión de billetes de banco y acuñación de la moneda, etc.

Hay un grupo de actividades que se llevan a cabo de forma conjunta bien por la restitución de la Confederación a los cantones de parte de sus poderes legislativos o bien porque aquélla no legisle y deje a los cantones la posibilidad de completar la legislación si es necesario.

Por su parte, las competencias exclusivas de los cantones son la organización de las instituciones cantonales y comunales en la medida en que no entren en contradicción con ciertos principios fundamentales del Estado central, la organización de los servicios públicos y la Administración, el mantenimiento del orden, la asistencia pública, etc.

B. Referéndum: Una característica fundamental del modelo político suizo es el frecuente uso del referéndum. Dentro de éste se distinguen dos tipos:

- Referéndum facultativo: el electorado suizo puede solicitar una votación pública (referéndum facultativo), reuniendo 50.000 firmas en un plazo de 100 días, y de esta manera puede anularse una ley ratificada por el Parlamento Federal.
- Referéndum obligatorio: todas las modificaciones constitucionales aprobadas por el Parlamento requieren el beneplácito popular. Además de los trámites constitucionales, toda adhesión de Suiza a organizaciones internacionales como la ONU o la Unión Europea exige el consentimiento del pueblo.

También existe la iniciativa popular: todo ciudadano con derecho a voto puede solicitar una modificación constitucional o un artículo suplementario a la constitución federal. Para ello tiene que reunir 100.000 firmas dentro de un plazo de 18 meses. Si se llega a reunir suficientes firmas válidas, el pueblo suizo acudirá a las urnas para sentenciar el asunto en cuestión.

Tanto la iniciativa como el referéndum no existen sólo a escala federal. Los ciudadanos pueden también influir en los procesos legislativos cantonales y municipales, donde los mecanismos de democracia directa prevén además otros instrumentos.

La situación política sigue presentando una imagen de consenso y de amortiguamiento de los conflictos sociales a pesar de algunas sorpresas en los últimos años como el fuerte aumento de los votos recibidos por el Partido de la Unión Democrática del Centro o la quiebra de Swissair y sus consecuencias políticas. Sin embargo, estos hechos no parece que vayan a suponer modificaciones muy significativas a corto plazo en el sistema.

Este modelo, que hasta ahora ha dado buenos resultados para Suiza, no es siempre compatible con el nuevo contexto internacional y, en ese sentido, corre el riesgo de irse deteriorando.

Por un lado, características del modelo político como el elevado nivel de descentralización, los frecuentes referéndum y la permanente búsqueda del consenso hacen que los procesos de toma de decisiones sean lentos y, por tanto, difícilmente compatibles con un mundo que exige reacciones rápidas.

Por otro lado, aunque la mayoría de las empresas suizas han podido, en general, evitar hasta el momento situaciones de conflicto siendo todavía relativamente escasos los despidos y huelgas, cada vez más, con el reforzamiento de la competencia en el exterior y dentro de la propia Suiza, les resulta difícil mantener este tipo de comportamientos. Si las empresas optaran claramente por llevar a cabo ajustes en el mercado de trabajo, el modelo social y político reflejaría de una forma distinta a la actual las situaciones de conflicto social.

1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento

A. Consejo Federal y Jefe de Estado

El Consejo Federal (Gobierno suizo) ejerce el poder ejecutivo. Está compuesto por siete Consejeros Federales (Ministros). Cada uno de ellos asume la responsabilidad de la gestión de un Departamento Federal que es el equivalente a los Ministerios en otros países. Dichos Departamentos son:

- Asuntos Exteriores
- Interior
- Justicia y Policía
- Defensa, Protección de la Población y Deportes
- Finanzas
- Economía
- Medio Ambiente, Transportes, Comunicaciones y Energía

El Presidente de la Confederación y Jefe de Estado es nombrado por la Asamblea Federal por un año, según un principio de rotación entre los Consejeros Federales. Tiene pocas competencias particulares (dirige las sesiones del Consejo Federal y realiza algunas funciones de representación), siendo una función sobre todo honorífica.

Las funciones del Consejo Federal son la vigilancia de la ejecución de las leyes federales, la elaboración de nuevas leyes, las relaciones con el extranjero, ordenar las movilizaciones de tropas y dirigir los siete Departamentos Federales (Ministerios).

En la práctica, desde 1.959 el Consejo Federal está compuesto por representantes de los cuatro partidos más importantes: Partido Radical-Demócrata, Partido Socialista, Partido Demócrata Cristiano (cada uno ellos con dos representantes) y la Unión Democrática del Centro (un representante). La elección de los representantes es el resultado de tener en cuenta un equilibrio que contempla elementos lingüísticos, confesionales, políticos, etc.

Su forma de funcionamiento es atípica porque los Consejeros Federales trabajan colegiadamente, asumiendo conjuntamente las decisiones y las responsabilidades del Gobierno.

El pacto en la elección, el equilibrio en las condiciones de su elección, la inexistencia de una figura de Presidente de Gobierno en el sentido que tiene en otros países vecinos (rotación cada año) y las propias expectativas de la población suiza hacen que su funcionamiento se asemeje más al de un Consejo de Administración, evitándose decisiones y gestos espectaculares, que al de un Gobierno.

El Consejo Federal es elegido cada cuatro años por la Asamblea Federal. Las últimas elecciones a la Asamblea tuvieron lugar en octubre de 2007 y el 12 de Diciembre fueron elegidos los nuevos Consejeros (6 fueron reelegidos y solo uno, C. Blocher, sustituido por la Sra. Wiedmer-Schlumpf).

B. Composición actual del Consejo Federal

El Consejo Federal está compuesto en la actualidad por los siguientes Consejeros:

- Pascal Couchepin (Partido Radical Demócrata). Consejero de Interior, y presidente de la Confederación durante el año 2008 (puesto rotativo ente los Consejeros, a ratificar por el Parlamento).
- Hans Rudolf-Merz (Partido Radical Demócrata). Consejero de Finanzas.
- Micheline Calmy-Rey (Partido Socialista). Consejera de Asuntos Exteriores.
- Doris Leuthard (Partido Demócrata Cristiano). Consejero de Asuntos Económicos.
- Eveline Widmer Schlumpf (Unión Democrática del Centro). Consejera de Justicia y Policía.
- Samuel Schmid (Unión Democrática del Centro). Consejero de Defensa, Protección de la Población y Deportes.
- Moritz Leuenberger (Partido Socialista). Consejero de Medio Ambiente, Transporte, Energía y Comunicación.

C. Partidos políticos

A principios de este siglo empiezan a aparecer en el escenario político, hasta entonces dominado exclusivamente por los liberales y los conservadores, otras fuerzas políticas.

Por la izquierda aparecen los socialistas y en el lado burgués, diversas escisiones de los partidos tradicionales.

Desde 1.959, cuatro partidos comparten el poder en el Consejo Federal y tienen una representación claramente mayoritaria en las Cámaras a pesar de que en éstas están representados trece partidos en la actualidad. El carácter de coalición permanente que tiene el Gobierno ha llevado a una tradición de estabilidad política notable. Algunas características de los cuatro partidos representados en el Consejo Federal son:

PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS	% CONSEJO NACIONAL	% CONSEJO ESTADOS	MINISTROS
SVP - UDC Demócratas de Centro, populistaS	31,0	17	2
SPS - PSS Socialistas	21,5	20	2
FDP - PRD Radical-Demócratas	15,5	30	2
CVP - PDC Democristianos (Católico conservadores)	15,5	33	1
GPS - PES Ecologistas	10,0	-	-
TOTAL	93,5%	100%	7

D. Consejo Nacional y Consejo de los Estados

El Parlamento está formado por dos Cámaras: el llamado Consejo Nacional y el denominado Consejo de los Estados. Sus miembros son elegidos por cuatro años.

- Consejo Nacional (Nationalrat o Conseil National). Está compuesto por 200 miembros elegidos por un sistema proporcional. Los cantones y los semicantones tienen garantizado un mínimo de un representante con independencia del tamaño de su población.
- Consejo de los Estados (Ständerat o Conseil des Etats). Está compuesto por 2 diputados por cada uno de los 20 cantones y uno por cada uno de los 6 medio cantones. La elección se hace por el sistema mayoritario.

1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado

La Confederación Helvética está formada por 26 cantones, 20 Cantones y 6 Cantones compartidos ("medios-cantones" en el hablar popular: Appenzell Rodas Exteriores, Appenzell Rodas Interiores, Basilea Ciudad, Basilea Campiña, Obwalden, Nidwalden); y los cantones son: Argovia, Berna, Friburgo, Ginebra, Glarus, Grisones, Jura, Lucerna, Neuchatel, Schaffhausen, Schwyz, Soleure, Saint Gallen, Turgovia, Tesino, Uri, Valais, Vaud, Zug y Zurich. Entre todos los cantones hay un total de 2.889 municipios. Cada cantón tiene su propia constitución, poder legislativo, gobierno y cortes.

Toda competencia no atribuida expresamente por la Constitución Suiza a la Confederación pertenece a los cantones, que a su vez deciden qué competencias asignan a sus municipios, lo que da lugar a una gran heterogeneidad en el grado de autonomía y nivel de competencias municipales.

1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias

Constituido por el Departamento Federal de Economía a cuyo frente se encuentra, desde el primero de agosto de 2006, la Consejera Federal, Sra. Doris Leuthard, que ha sido reelegida en su puesto por el Parlamento tras las elecciones de octubre 2007 (como es habitual en Suiza, pues, como se dice anteriormente, solo uno de los 7 consejeros no fue reelegido).

Sus órganos principales y competencias de interés son los siguientes:

1.2.1 Secretaría de Estado de Economía,

Secretario de Estado (Jean Daniel Gerber). Encargado de la política económica interior y exterior, integración económica, comercio exterior, cooperación al desarrollo económico, mercado de trabajo, seguro de desempleo, seguridad en el trabajo, política regional y promoción económica.

Cuenta con 5 direcciones: Comercio Exterior, Fomento Regional, Trabajo, Política Económica y Organización, Derecho y Acreditación.

1.2.2. Otros órganos del Ministerio

- Secretaría General, Órgano de planificación, control y distribución de recursos así como de comunicación.
- Oficina Federal para Formación Profesional y Tecnología, Responsable de la política nacional en materia de tecnología e innovación
- Oficina Federal de Agricultura, Coordina la política agrícola.
- Oficina Veterinaria Federal, Controla el tránsito y la importación de los productos de origen animal.
- Oficina Federal para el Aprovechamiento Económico del País, Encargada de la constitución de aprovisionamientos básicos utilizables en caso de escasez.
- Oficina Federal de la Vivienda, Todos los temas relacionados con la vivienda.
- Comisión de Vigilancia de Precios, Pretende proteger a los consumidores de los precios abusivos pero tiene poca virtualidad.
- La Comisión de la Competencia, Se encuadra en este Departamento pero es una autoridad independiente de la Administración Federal.
- Oficina del consumo, Trata cuestiones específicas de los consumidores en el marco de la política económica general.
- Comisión de Recursos.
- Servicio Civil.

Los elementos básicos del modelo económico suizo, que podríamos definir como un capitalismo con un alto grado de consenso interno, son:

- Búsqueda permanente del consenso en el ámbito político.
- Población cualificada, disciplinada y con una cultura del trabajo y el ahorro arraigada.
- Importante presencia de mano de obra inmigrante que ha permitido cubrir las carencias de mano de obra en algunos sectores y puestos de trabajo.
- Relaciones de trabajo caracterizadas por una larga tradición de concertación en donde no son habituales ni el recurso a la huelga ni el cierre patronal.
- Amplia cultura empresarial. Las empresas están dispersas por todo el país.
- En muchos sectores la competencia interna es bastante reducida por la existencia de una Ley de defensa de la competencia poco exigente y una larga tradición de pactar comportamientos empresariales.
- Disponibilidad de abundante capital financiero gracias, en gran parte, al secreto bancario.
- Especialización en producciones con alto contenido tecnológico lo que permite la diferenciación y la presencia en mercados "nicho".
- Economía con gran proyección hacia el exterior (importante inversión suiza en el exterior).

- Política económica poco intervencionista y con dificultades para la adopción de medidas coyunturales activas (muchos niveles de Administración, gran sensibilidad social en contra de los déficits públicos, pocos sectores subvencionados, etc.).
- Localización geográfica en el centro de Europa y sólidas infraestructuras.

1.5. Relaciones internacionales/regionales

Con las Instituciones Financieras Internacionales

Suiza es miembro activo de las Instituciones que se señalan en el cuadro 16, como país donante.

Suiza es miembro de la OMC desde su creación en 1995, aunque con seis meses de retraso (1 de julio) por problemas en el proceso de ratificación (según lo señalado en el primer apartado sobre la situación política y procedimientos de Suiza). Es un miembro muy activo que participa en todos sus órganos y comités, asume con frecuencia iniciativas y generalmente tiene intereses similares a la UE en temas multilaterales por lo que suele ser un país aliado en las negociaciones. Nunca ha sido parte demandada por ninguno de los estados de la OMC, y por el contrario sí ha formulado algunas demandas (4) que ya han sido resueltas. En el terreno de la agricultura, causante del reciente fracaso de las negociaciones de la Ronda Doha y su largo retraso, Suiza desempeña un papel relevante al encabezar al G-10 (Japón, Corea, Noruega, Bulgaria, Islandia, Israel, Liechtenstein, Mauricio y Taiwán), caracterizados por ser importadores netos de productos agrícolas.

Con la Organización Mundial del Comercio

Su ingreso en la ONU en el 2002 le ha proporcionado una voz más audible en todos los organismos del sistema de la ONU, como la UNCTAD, en los que hasta ahora figuraba como observador. Miembro activo en la OCDE. No pertenece a ninguna asociación comercial regional a excepción de la EFTA (siendo sus otros miembros actuales Noruega, Islandia y Liechtenstein).

Con otros organismos y Asociaciones Regionales

Las directrices económicas exteriores, que marcan la política del Consejo Federal, mencionan la conveniencia de acelerar la consecución de acuerdos de libre comercio que complementen la liberalización en el plano multilateral y permitan evitar, mientras tanto, la discriminación que la proliferación de acuerdos de este tipo puede crear para los exportadores suizos.

2. MARCO ECONÓMICO

2.1. Estructura de la economía

Distribución del PIB por Sectores

Cuadro 2: PIB (por sectores de origen y componentes del gasto)	2004	2005	2006	2007
<u>POR SECTORES DE ORIGEN</u>				
AGROPECUARIO	1,5	1,3	1,3	1,2
MANUFACTURAS	19,2	19,5	19,9	19,9
ELECTRICIDAD, AGUA y OTRAS ENERGÍAS	1,9	1,9	2,1	2,1
CONSTRUCCIÓN	5,7	5,8	5,7	5,7
COMERCIO	13,6	13,4	13,2	13,3
HOTELES, BARES Y RESTAURANTES	2,3	2,3	2,4	2,4
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	6,6	6,6	6,5	6,5
FINANZAS	12,1	12,1	12,5	13,1
PROPIEDAD DE VIVIENDA	10,4	10,5	10,4	10,3
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	18,1	18,0	17,5	17,1
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	8,6	8,6	8,5	8,4
TOTAL	100	100	100	100
<u>POR COMPONENTES DEL GASTO</u>				
CONSUMO	72,1	72,1	70,0	69,1
Consumo Privado	60,4	60,3	59,5	58,5
Consumo Público	11,7	11,7	11,5	10,7
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	20,9	21,3	21,5	21,5
EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	46,4	48,9	53,4	56,4
IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	-39,4	-42,3	-44,9	-47,0
TOTAL	100	100	100	100

Fuentes: Banco Nacional Suizo, Oficina Federal de Estadística, Swissimpex
Última actualización: abril 2008

Precios

Tras la estabilidad de 2006, los precios mostraron signos de tensión durante el pasado año. La inflación subyacente subió hasta el 2% a finales de 2007. Además, la lenta pero constante caída del valor del franco suizo respecto del euro ha encarecido los precios de las importaciones.

El nivel de precios se ha mantenido dentro de ciertos límites, por la fuerte competencia en los mercados de bienes, que obliga a los importadores a reducir sus márgenes al no poder repercutir las subidas de precios sobre el consumidor final, y por una política monetaria firme por parte del BNS que, tras subir sus tipos de intervención a finales de

2006, volvió a hacerlo en marzo y en junio de 2007. En cambio, la media anual del tipo de interés descendió a finales de año con respecto a 2006, en más del 0,1%.

2.2. Principales sectores de la economía

Suiza tiene un alto grado de desarrollo por lo que su economía presenta el perfil terciario característico, a lo que se añade su especialización como prestador de servicios financieros a escala mundial (bancarios y de seguros).

2.2.1. Agrícolas y de consumo

Alrededor del 60% de los suministros son producidos en el país. La leche es el producto agrícola más importante, siendo un tercio de la producción agrícola total, y el queso el producto más exportado. El 80% del queso que se exporta es para la UE. La ganadería y la producción de leche prevalece en las regiones montañosas, mientras que los cultivos (cereales, uvas, frutas y hortalizas) se siembran principalmente en las tierras bajas. Los bosques cubren alrededor de 12.126 kilómetros cuadrados o aproximadamente el 30% de la superficie total, de los cuales una cuarta parte es de propiedad privada.

Los bosques suizos están protegidos y es obligatorio la replantación en caso de tala legal. Un poco menos del 4% de los suizos son los que se dedican a la agricultura, lo que supone casi la misma cifra que en Francia, pero más elevada que en el Reino Unido (1,4%). El número de explotaciones agrícolas se redujo en más de un 35% entre 1985 y 2005 a unos 63.627, con una mayor caída en el número de pequeñas explotaciones agrícolas, que representan el 30% del total.

La estructura de la política agrícola suiza fue, en términos generales, hasta principios de 1990 similar a la política agrícola común (PAC) de la UE. Sin embargo el deseo de proteger el medio ambiente alpino y la preocupación por el alto nivel de los precios de los productos ofrecidos al consumidor, han traído cambios. Las reformas que implican un cambio de precio de apoyo directo hacia los pagos a los agricultores entraron en vigor a principios de 1993. A principios de 2002, el gobierno lanzó su Programa de Política Agrícola 2007, que ha dado lugar a la anulación de las cuotas lecheras. La reforma de la política agrícola de 2011, que entró en vigor a principios de 2008, tiene por objetivo eliminar las subvenciones para la exportación y reducir aún más los pagos de transferencia. Las restricciones a la importación siguen siendo elevadas, pero algunos progresos en este ámbito han dado lugar a un acuerdo bilateral del comercio agrícola con la UE, que entró en vigor a mediados de 2002, como una de las siete partes del acuerdo. Se estipula la liberalización progresiva del comercio de algunos de los principales productos agrícolas, tales como la leche. Otro acuerdo bilateral sobre la liberación del comercio de productos agrícolas transformados, como el chocolate y el queso, se firmó en octubre de 2004 y entró en vigor en marzo de 2005.

2.2.2. Industriales y de servicios

Manufactura

El sector industrial en Suiza cada vez es más especializado. La mano de obra altamente cualificada goza de reputación mundial, gracias a su experiencia en ingeniería de productos personalizados, tales como instrumentos de precisión y relojes, productos farmacéuticos, vehículos y maquinas. La industria del metal, es el subsector más importante en lo que al número de compañías se refiere (20% de todas las empresas industriales). El subsector más importante en términos de empleo es el sector de la maquinaria (15% del empleo industrial total), que con las soluciones a medida, es altamente competitivo internacionalmente.

La recesión en el comienzo de 1990 llevó a varias empresas a trasladar sus actividades al extranjero o a reducir sus nóminas, por lo que el empleo en la industria manufacturera, que llegó a un máximo de 881.000 empleados en 1990, había disminuido a 678.000 en 2006. Durante la segunda mitad del decenio de 1990 se hizo hincapié en la racionalización y modernización de las instalaciones de producción, lo que ha contribuido sustancialmente a un mayor aumento en la demanda de maquinaria.

La competitividad de las empresas también ha sido impulsado por el I + D (investigación y desarrollo), donde Suiza ha obtenido altas puntuaciones. La puntuación del 2004 sigue siendo uno de los más altos de la U.E, pero a causa de la creciente proporción de I + D, de empresas con sede en Suiza, llevados a cabo en el extranjero, se ha considerado que Suiza, tal vez, ya no tenga suficiente capacidad para la investigación de tecnología avanzada. Por esta razón el gobierno se propone aumentar la financiación pública de I + D en un 6% anualmente.

Construcción

Las inversiones en la construcción representaron un 10,1% del PIB en 2005.

El empleo en la construcción se redujo de 331.000 trabajadores en 1995 a 228.000 en 2006. La proporción de viviendas ocupadas por sus propietarios aumentó de 31,3% en 1990 al 34,6% en el 2000. Los salarios en el sector de la construcción han caído por debajo del promedio de la economía en su conjunto en los últimos años.

Servicios financieros

La importancia de Suiza como centro financiero refleja una combinación de factores, incluyendo su posición geográfica central en Europa, de alta estabilidad política, moneda fuerte, baja inflación, estrictas leyes que protegen el secreto bancario, y una bien regulada y desarrollada industria de servicios financieros . En 2005 el sector bancario representó un 9% del PIB de Suiza y un 3,3% de los puestos de trabajo. Dado el pequeño tamaño del país, el papel rector de bancos suizos (dos de los 10 mayores bancos del mundo son suizos) es internacionalmente notable. La reestructuración en el sector bancario se inició en la década de 1990 con un fallo judicial que aplica una mayor competencia entre los bancos. El proceso de consolidación se vio reforzado por la globalización de la industria de servicios financieros y de la revolución de la tecnología de la información (IT). Esto condujo, según el Banco Nacional Suizo, a una drástica reducción en el número total de bancos, (redes de sucursales incluidas), de 625 en 1990 a 337 en 2005.

Suiza sigue siendo un país con una gran cantidad de bancos, ya que dispone de una sucursal por cada 2500 habitantes. Actualmente hay dos grandes bancos, UBS y Credit Suisse, que controlan alrededor de dos terceras partes del balance total.

El secreto bancario ha facilitado poder combatir el blanqueo de dinero, pero sigue estricto para la evasión de impuestos, y se considera que esto es una ventaja importante para el sector bancario, que es particularmente fuerte en el ámbito de la banca privada. La presión internacional para aliviar la legislación relativa al secreto bancario es preocupante para la industria financiera. En enero de 2003, la UE alcanzó un acuerdo político para introducir un sistema de intercambio de información, a fin de evitar la evasión del impuesto del ahorro dentro de la UE. En virtud de este acuerdo, Austria, Bélgica y Luxemburgo tuvieron permiso para mantener su secreto bancario y para imponer una retención de impuestos. En marzo de 2003 se alcanzó un acuerdo político entre Suiza y la UE y entró en vigor en julio de 2005. No hay pruebas de que la imposición de una retención fiscal haya tenido un grave efecto sobre la competitividad de Suiza, como un banco privado de ubicación extraterritorial, el impacto final es incierto.

El hecho de que Suiza no participe en la Unión Europea Económica y Monetaria (UEM) no ha situado a los bancos suizos en una gran desventaja. La Asociación Suiza de Banqueros ha puesto en marcha un Euro Banco Suizo de Compensación (SECB) en Frankfurt para enlazar directamente con el sistema de pago en euros.

El sector de seguros

El sector de los seguros también desempeña un papel de primer grado. En 2005 el sector aportó el 4,4% del PIB nacional y representó un 1,5% de los puestos de trabajo. A pesar del pequeño tamaño de la economía en su conjunto, el mercado nacional de los seguros es muy importante, porque la población suiza se encuentra entre una de las más robustamente aseguradas del mundo, reflejando en parte la alta dependencia a los contratos de seguros de vida obligatorios y voluntarios privados de ahorro para la jubilación.

Sin embargo, el principal negocio de las grandes compañías de seguros suizas, como Zurich Financial Services y Swiss Re se lleva a cabo en el extranjero. El principal mercado exterior es la UE.

Las áreas de negocio que más fuerza tienen en el extranjero son las reaseguradoras (más del 90% de las primas se originan fuera de Suiza) y los seguros de accidentes y riesgos. Swiss Re, por ejemplo, controla alrededor del 20% del mercado mundial del reaseguro de vida y tiene una cuota de mercado de casi el 50% en el Reino Unido.

Turismo

La industria del turismo es una parte importante dentro del sector de servicios, pero ha ido perdiendo importancia desde principios de 1990. Los ingresos como porcentaje del PIB cayeron de un 5,4% en 1990 al un 5,1% en 2004. La mayoría de los turistas en Suiza son europeos (una tercera parte provienen de Alemania). A pesar de la reputación suiza como centro de esquí, el mayor número de turistas llega durante los meses de verano.

Los altos precios siguen siendo un grave inconveniente, que conducen a una disminución de la cuota del mercado mundial. Los ataques terroristas en los EE.UU. en septiembre de 2001 tuvieron un grave impacto en la industria, ya que hizo que las visitas de los residentes en EE.UU, que representan una mayor proporción de gasto turístico en Suiza que en la mayoría de los otros destinos europeos, disminuyera en un 36% entre los años 2000 y 2003. La recesión económica en Europa occidental y la apreciación del franco suizo también tuvo una clara repercusión negativa, con una disminución de las pernoctaciones por parte de los turistas de la UE de un 13% entre el 2000 y 2003. Después de cuatro años de caída de números, el 2005 marcó un cambio, con un ascenso del 2,7% de los visitantes extranjeros. En 2006 el número de pernoctaciones aumentó en un 5,8% sobre el año anterior, lo que supuso el mayor crecimiento desde el 2000, ayudado por una favorable temporada de verano. En el 2006 el número de turistas aumentó en un 7,3% , lo que a su vez subió el incremento medio del resto del mundo en un 4,5%, según datos de la Organización Mundial del Turismo.

2.3. El sector exterior: relaciones comerciales

Principales socios comerciales

El grueso del comercio exterior de Suiza se realiza con los países de la UE que el pasado año suministraron el 81,8 de las importaciones suizas y absorbieron el 63% de sus exportaciones. Dentro de la UE ocupan un lugar preponderante Alemania con 33,9 y 20,8, Italia con 11,1 y 8,9% y Francia con 9,7 y 8,4%, siempre sobre el total de importaciones y exportaciones suizas, respectivamente.

En cuanto a la evolución, la cuota de la UE como proveedora se ha mantenido estable desde 2006, con un incremento de las ventas a Suiza de 0,2%. Por el contrario, como cliente, la UE ha crecido algo en importancia porque sus compras a Suiza han aumentado desde el 2006 un 1%. Por países, Alemania (33,9%), es el país que más ha aumentado sus ventas a Suiza, siendo igualmente el único país entre los primeros en el ranking de compras que también ha aumentado su cifra como país cliente.

Fuera de la UE, los únicos países con los que Suiza mantiene un volumen fuerte de comercio son EEUU que absorbe el 5,1% de sus compras y el 9,3% de sus ventas y Japón, a quien adquieren el 1,5% y venden el 3,1% del total.

Cuadro 3: PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES	2004		2005		2006		2007	
	(Datos en M€)							
	M.€	M.€	%	M.€	%	M.€	%	
UE	69.624	76.582	82,2	85.972	81,6	91.669	81,8	
Alemania	29.070	30.752	33,3	35.101	33,3	37.865	33,9	
Italia	10.071	10.386	11,2	11.767	11,2	12.450	11,1	
Francia	8.652	8.718	9,4	10.796	10,3	10.831	9,7	
Países Bajos	4.451	4.809	5,2	5.255	5,0	5.325	4,8	
EEUU	3.703	4.211	4,6	5.291	5,0	5.736	5,1	
Japón	1.807	1.717	1,9	1.662	1,6	1.638	1,5	
AELE	94	212	0,2	282	0,3	282	0,3	
Otros	10.593	9.757	11,1	12.098	11,5	12.374	11,3	
TOTAL	85.821	92.479	100	105.305	100	111.699	100	

Fuentes: Banco Nacional de Suiza.
Última actualización: febrero 2008.

Cuadro 4: PRINCIPALES PAÍSES CLIENTES	2004		2005		2006		2007	
	(Datos en M.€)							
	M. €	M. €	%	M. €	%	M. €	%	
UE	54.678	63.782	62,9	69.907	62,0	75.699	63,0	
Alemania	18.898	20.142	19,9	22.734	20,2	25.027	20,8	
Italia	7.762	9.375	9,2	10.033	8,9	10.732	8,9	
Francia	7.940	8.718	8,6	9.678	8,6	10.070	8,4	
Países Bajos	2.828	3.568	3,5	3.834	3,4	3.732	3,1	
EEUU	9.232	10.551	10,4	11.580	10,3	11.157	9,3	
Japón	3.453	3.684	1,4	4.046	3,6	3.752	3,1	
AELE	359	421	0,4	480	0,4	530	0,4	
Otros	24.134	22.968	24,9	26.705	23,7	29.014	24,2	
TOTAL	91.856	101.406	100	112.718	100	120.152	100	

Fuentes: Banco Nacional de Suiza.
Última actualización: febrero 2008.

Principales sectores de bienes (Importación y Exportación)

Las exportaciones suizas al mundo se han incrementado con respecto al año 2006 en un 6,4%. Destaca en esta evolución el crecimiento de los productos farmacéuticos (10 %), tras el leve descenso experimentado durante 2006; asimismo ascendieron las exportaciones de relojería (12%) y manufacturas de fundición (8%). Un pequeño descenso operaron en 2007 los productos químicos orgánicos (-1,8%).

El grupo de productos más significativo exportados al mundo por Suiza son el de productos farmacéuticos, maquinaria y aparatos así como productos químicos orgánicos, que suponen casi la mitad de sus exportaciones.

Las importaciones suizas del mundo en el año 2007, con un incremento del 6,2%, mostraron parecido dinamismo que las exportaciones.

La estructura de comercio de los principales capítulos importados se mantiene: El amplio grupo de los capítulos 84 y 85 (reactores, calderas, máquinas, aparatos, etc.) y los

productos farmacéuticos suponen un 26% de las importaciones suizas del mundo. Siguen en orden de importancia los automóviles y combustibles.

Destaca en el año 2007 el incremento de los productos químicos orgánicos, que suponen el 23%. Ningún capítulo de los analizados experimentó un decrecimiento durante 2007.

Cuadro 5: PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS (Capítulos) (Datos en M.€)	2004		2005		2006		2007	
	M. €	M. €	Δ%	M. €	Δ%	M. €	Δ%	
30-PROD. FARMACEUTICOS	8.554	9.499	11	10.814	13	11.268	4	
29-PROD. QUÍMICOS ORG.	5.758	6.683	16	6.350	-4	7.836	23	
84 - REACT. NUCLEARES, CALDERAS Y MAQUINAS	4.347	4.712	8	5.250	11	5.796	10	
71 -- PERLAS FINAS O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPR.	4.203	4.641	10	7.238	55	5.343	26	
39-MATERIAS PLASTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS	3.464	3.758	8	4.111	9	4.446	8	
85 -- MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES	2.505	2.641	5	3.036	14	3.300	8	
27 - COMBUSTIBLES, ACEITES MINERALES Y PRODUCT. DESTILADOS	722	806	11	1.097	35	1.115	1	
87 -- VEHICULOS AUTOMOV., TRACTORES, CICLOS Y DEMAS	729	752	3	798	6	817	2	
Resto Sectores	58.497	62.821	7	66.461	5	71.771	7	
Total	88.779	96.313	8	105.155	9	111.692	6	

Fuentes: SWISSIMPEX

Última actualización: abril 2008

Cuadro 6: PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS (Capítulos)	2004		2005		2006		2007	
	(Datos en M.€)	M.€	M.€	Δ%	M.€	Δ%	M.€	Δ%
30- PROD. FARMACÉUTICOS	18.105	22.059	22	21.722	-1	23.614	10	
84 - REACT. NUCLEARES, CALDERAS Y MAQUINAS	16.062	17.881	12	17.598	-1	19.086	8	
29- PROD. QUIMICOS ORG.	10.675	11.317	6	11.132	-1	10.787	-2	
91- RELOJERIA.	7.229	8.003	6	8.747	12	9.853	12	
85 -- MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES	7.133	7.452	12	8.344	6	9.026	8	
90-NSTR/AP. ÓTICA, FOTO O CINEMATOGRAFIA	8.029	8.879	11	8.416	-9	8.759	4	
71 -- PERLAS FINAS O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPR.	5.534	5.517	0	6.857	24	7.407	8	
39-MATERIAS PLASTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS	3.316	3.710	12	3.651	-1	3.931	9	
Resto Sectores	18.702	16.590	-11	26.380	59	27.689	5	
Total	94.786	101.406	7	112.847	11	120.152	2	

Fuente: SWISSIMPEX

Última actualización: abril 2008

Balanza de pagos. Resumen de las principales sub-balanzas

Suiza es tradicionalmente un país superavitario por cuenta corriente: ese excedente aparece, en la contabilidad de partida doble, como inversión en el exterior y correspondientemente con signo negativo en la cuenta de capital.

En 2007, el excedente de la cuenta corriente ascendió a 52.161 millones de euros, lo cual supone un aumento de 6.600 millones con respecto al año anterior. La coyuntura muy dinámica en Suiza y, parcialmente al menos en el extranjero, junto a la debilidad del franco suizo, ocasionaron un importante crecimiento nominal del comercio de bienes y servicios: las exportaciones e importaciones suizas aumentaron en un 12 y 10% respectivamente. El excedente del comercio de mercancías fue de 5.918 millones de euros, y de 23.767 el excedente de los servicios, especialmente financieros.

Dentro de la Cuenta corriente, destaca, como su lado más importante, el de la Balanza de Rentas, particularmente por las inversiones mantenidas en el exterior: tasas de interés más altas y el aumento de las ganancias corporativas fueron la base de este superávit.

Ligeras discrepancias entre los datos del cuadro siguiente y los del cuadro 1, se deben al sistema distinto de contabilización de los datos de balanza corriente: de mercancías por aduanas, en aquél, y de caja en el banco nacional en éste.

Cuadro 9: BALANZA DE PAGOS (SALDOS - Datos en M€)	2004	2005	2006	2007
CUENTA CORRIENTE	37.800	41.016	45.565	52.161
Balanza Comercial	4.345	1.941	3.244	5.918
Balanza de Servicios	16.619	18.287	21.090	23.767
Turismo y viajes	1.207	964	605	684
Otros Servicios	15.412	17.322	20.486	23.083
Balanza de Rentas	21.953	30.474	29.439	30.029
Del trabajo	-6.557	-6.748	-7.008	-7.270
De la inversión	28.510	37.222	36.447	37.299
Balanza de Transferencias	-5.117	-9.685	-8.208	-7.552
CUENTA DE CAPITAL	0	0	0	0
Transferencias de capital (incl. Enajenación/Adquisición de activos inmateriales no producidos)	-1.134	-534	-2.161	-2.029
CUENTA FINANCIERA	-45.544	-55.511	-57.931	-32.276
Inversiones directas	-20.419	-42.640	-34.737	-7.733
Inversiones de cartera	-32.192	-38.211	-34.036	-14.278
Otras inversiones	8.273	10.705	13.455	-21
Derivados financieros	0	0	-2.364	-7.776
Reservas	-1.206	14.635	-249	-2.469
Errores y Omisiones	8.878	15.028	14.527	-17.856

Fuentes: Banco Nacional Suizo, Oficina Federal de Estadísticas
Última actualización: abril de 2008

Deuda externa

Tal como se ha indicado, Suiza es un país estructuralmente exportador de capital y, por tanto, acreedor en términos de cuentas financieras mundiales.

La deuda externa propiamente dicha fue en 2007 de 1.045.512 millones de euros (27% más que en 2006) pero sólo 39,2 de ellos, es decir un 4,5%, es deuda pública y del 95,5% restante, la mayor parte es deuda de los bancos a corto plazo.

Intercambios comerciales

Suiza - España

La evolución extraordinariamente positiva tanto de las importaciones como, especialmente, de las exportaciones desde el año 2005 está generando unos resultados que contrastan con la evolución general del comercio exterior español. Suiza, a finales de 2007, era nuestro decimosegundo cliente, con €2,4 millardos de euros, y nuestro vigésimo proveedor, con €2,97 millardos.

Según los datos proporcionados por la Dirección General de Aduanas española, en 2007 las exportaciones españolas alcanzaron los €2.423,35 millones. Los principales capítulos exportados fueron los productos farmacéuticos (31%), generalmente semitransformados, por valor de €745 Mill., vehículos automóviles (15%) por valor de €351 Mill. y productos químicos orgánicos (5,68%) por valor de €136 Mill. Fuera del comercio entre multinacionales, la maquinaria y aparatos suponen el 4,29% de las ventas españolas. Por debajo de este capítulo, aunque no a gran distancia, se sitúan las bebidas (4,04%), principalmente los vinos de VCPRD, y las frutas (3,08%), entre las que destacan los

cítricos. Las ventas totales españolas a Suiza en el periodo considerado descendieron, durante 2007, un 7,8%.

Las compras realizadas a Suiza tuvieron en los últimos 5 años un crecimiento positivo, no así en 2007. Si comparamos los resultados de 2007 con 2006, las exportaciones suizas tuvieron un decrecimiento del 13,86% situándose en los €2.973 Mill. Los principales capítulos importados fueron los productos farmacéuticos (24,30%) por valor de €722,20 Mill., los productos químicos orgánicos (16%) por valor de €469 Mill. y relojería (12%) por valor de € 361 Mill. Una de las principales causas de la disminución de las ventas suizas es el fuerte descenso del capítulo de productos químicos orgánicos que en 2007 experimentó un descenso del -53,4%. Asimismo, decrecieron muy significativamente las perlas y piedras preciosas (-54,1%) y los combustibles y aceites minerales (-54,6%). Las compras totales a Suiza han disminuido aún más que nuestras ventas, por lo que la cobertura de 2007 ha mejorado.

2.4. Infraestructura de Transporte

En cuanto a las carreteras, la red es extensa y buena, incluso en tramos de montaña. Las autopistas unen fundamentalmente la zona occidental y oriental del país, entre Ginebra, Zurich y St. Gallen, así como la parte septentrional, fundamentalmente Basilea, con la meridional, concretamente Lucerna y el paso del San Gotardo. Con mucha frecuencia las carreteras y autopistas se encuentran en obras.

Para la circulación por las autopistas hay que pagar anualmente un impuesto de 40 CHF que se materializa en el empleo de una viñeta o pegatina característica que está en venta en las aduanas, gasolineras y oficinas de correos. Por último, debe señalarse que la velocidad máxima en las carreteras es de 80 Kms. y en las autopistas de 120 Kms. por hora.

Los trayectos de ferrocarril raramente sobrepasan las tres horas de duración y la red tiene fama internacional por su extensión y la puntualidad en salidas y llegadas de los trenes. Hay un amplio sistema de tarifas reducidas, como la tarjeta anual de reducción del 50% de uso generalizado, o el "Swisspass", que da derecho a viajar durante cuatro días por los 9.000 kilómetros de red ferroviaria, embarcaciones, autobuses de los Servicios Postales, tranvías y autobuses urbanos, el "Regionalpass" y otros.

Suiza no tiene costas. La navegación fluvial por el Rin es relevante en el caso de transportes de mercancías desde y hacia Alemania. El principal puerto fluvial es el de Basilea.

En el interior existen vuelos diarios entre Zurich, Ginebra y Basilea, si bien el ferrocarril es el medio de transporte más utilizado. Con el exterior hay comunicaciones con todo el mundo con compañías suizas como CROSSAIR, o extranjeras (por ej. IBERIA), sobre todo desde Zurich y Ginebra, pero también desde Basilea. Berna tiene un pequeño aeropuerto con algunas conexiones internacionales si bien no tiene vuelos directos con España. Asimismo la aviación deportiva está muy desarrollada y existen campos de aterrizaje para avionetas por toda Suiza, incluidos los glaciares alpinos.

3. ESTABLECERSE EN EL PAIS

Los trámites para establecerse en Suiza a efectos de desarrollar una actividad económica son bastante livianos y se pueden consultar en la web de la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Berna, con enlaces a las páginas de la Administración suiza, y acceso directo a los formularios para su tramitación.

3.1. El mercado

Varios hechos determinantes definen las peculiaridades del mercado suizo:

1. Búsqueda del equilibrio entre la defensa del mercado interior y la necesidad de apertura frente a la UE.

Tiene su clara expresión en la especial relación Suiza-UE. Si bien se encuentra cada vez más unida a la UE, a través de diferentes Acuerdos evolutivos, se resiste aún a dar el paso final para formar parte de la UE.

Desde hace años, las medidas proteccionistas aduaneras de los productos de consumo e industriales desaparecieron, no así en el sector agroalimentario, que van ser objeto de discusión en próximos meses.

En los últimos 5 años la "integración", a través de la paulatina asunción del "acquis communautaire" ha dado pasos importantes, pero existen aún diferencias en algunos ámbitos: normas sobre el etiquetaje, diferencias técnicas en electrónica de consumo (enchufes), normativa fitosanitaria, etc.

2. Fuerte Lobby de Asociaciones de Consumidores.

Deriva de una cultura en la que está fuertemente enraizada el principio de democracia directa. Tiene claramente una connotación nacionalista y se manifiesta principalmente en el sector agroalimentario. Por ello, a pesar de la aplicación en ocasiones del "principio de Dijon", la comercialización de productos para productos, en los que la normativa suiza prevé otros niveles de protección del consumidor, puede resultar difícil.

3. Alta concentración en el canal detallista y mayorista en los sectores agros y bastantes subsectores de consumo.

Hasta el momento, el mercado suizo ha "conseguido" mantener en estos sectores un claro duopolio de los grupos COOP y MIGROS. Grandes grupos europeos, como Carrefour y REWE, han intentado durante largo tiempo romper esta situación. La reciente aparición en este mercado de la cadena alemana Aldi, permiten suponer que en un futuro esa situación se alivie.

4. Especialización en productos nicho

Cabe destacar la industria turística, farmacéutica, relojera y alta tecnología.

5. Alta descentralización política, administrativa, y cultural

El complejo sistema político de descentralización tiene una clara influencia en los negocios.

6. Inexistencia de materias primas nacionales

7. Alto nivel de consumo de productos de calidad

El consumidor suizo busca seguridad en los productos que compra. Por ello se le puede definir como un consumidor "marquista" y está dispuesto a pagar más para obtener esa seguridad. Esta afirmación necesita de ciertas matizaciones: no es un consumidor derrochador, y busca junto a la seguridad, una buena relación precio-calidad; y no es un consumidor "exhibicionista".

3.2. Canales de distribución

A. Estructura

La distribución comercial minorista suiza está muy concentrada en el caso de los productos agroalimentarios en donde dos grandes almacenes, Migros y Coop, abarcan con sus establecimientos todas las zonas suizas y distribuyen más del 70% de las mercancías. Casi todos los productos que comercializa Migros son marcas blancas. Complementando esta oferta agroalimentaria, hay un reducido número de grandes almacenes y supermercados de tamaño medio.

1. Canal minorista

Por lo que se refiere al comercio minorista en Suiza, las empresas COOP y MIGROS abarcan aproximadamente el 50% de la distribución minorista agroalimentaria suiza, si bien en algunos subsectores como el de productos congelados pueden alcanzar el 70% de la cuota de distribución. Ambas se sitúan en el segmento medio. Tanto MIGROS como COOP comercializa con marca propia. Dentro del grupo MIGROS está la cadena de grandes almacenes GLOBUS que tiene supermercados en sus filiales del tipo Corte Inglés "Salón del Gourmet".

DENNER, el tercer minorista suizo con más de 700 puntos de venta en Suiza, fue comprado por Migros en el 2007.

El grupo francés de supermercados CARREFOUR, gran superficie de alimentación situada en el segmento medio, tras convencerse de que no tenía futuro en Suiza decidió vender sus 12 tiendas a Coop, en lucha por evitar el arraigamiento de cadenas extranjeras. Problemas con Defensa de la Competencia han mantenido esta operación en el aire hasta final de marzo 2008, en que se ha dado, por fin, el visto bueno a la operación.

Las dos cadenas de supermercados alemanas, 'Aldi y 'Lidl', se han introducido en el mercado con precios muy competentes.

La cadena de grandes almacenes con supermercado MANOR-PLACETTE tiene puntos de venta en las principales ciudades del país y la gama que comercializan sus supermercados es media alta.

Todas las nombradas hasta ahora tienen ámbito nacional. No es así en el caso de la cadena de grandes almacenes con supermercado LOEB, radicada exclusivamente en la zona de Berna y con productos del segmento medio-alto.

Las compras se hacen en ocasiones de forma directa y en otras ocasiones a través de importadores.

Por otra parte las centrales de compras de cadenas de quioscos suizas (Valora Holding y Naville), que importan caramelos, chicles, galletas de chocolate, chokolatinas, snacks, etc. han aumentado su presencia en el sector alimentario en algunos puntos de venta (estaciones de ferrocarril) por ofrecer productos propios de pequeños supermercados, incluyendo productos frescos como verdura, y por tener una apertura de venta al público fuera de los horarios de comercio habituales

2. Canal HORECA

Está formado por tres grupos principales:

a. Grandes grupos de alimentación con empresas dirigidas a colectividades ("Cash& Carry"):

Destacan Scana Lebensmittel (perteneciente al grupo MIGROS) y Transgourmet Holding AG (perteneciente a REWE y COOP).

Transgourmet Holding AG (antes Grupo Bon Appetit) es una empresa líder en el mercado suizo de la distribución de alimentos, presente en segmento mayorista, minorista, gastronomía (colectividades), catering de SBB (Ferrocarriles Suizos), e-commerce y comercio mayorista para gastronomía: (con las empresas HOWEG (mayorista de suministro a hoteles, hospitales, cantinas y residencias) y PRODEGA (tiendas de "Cash & Carry" que con sus 17 establecimientos y una cuota de mercado que supera el 50%, le hacen líder del mercado suizo)

b. Importadores o mayoristas especializados

c. Grupos de catering

En el resto de los productos de consumo, la importancia de estas grandes empresas de distribución es mucho más reducida siendo bastante más importante la presencia del comercio minorista especializado. Hay algunas grandes superficies situadas fuera de las

ciudades, pero por lo general el consumidor suizo hace compras pequeñas y frecuentes en las tiendas situadas en las propias ciudades. En los últimos años se están produciendo cambios importantes en la estructura empresarial que, aunque en algunos casos han supuesto la absorción de empresas, están aumentando significativamente la competencia.

Otra característica de este mercado es que parte de los bienes de consumo, y a pesar de todas las limitaciones aduaneras que existen, son comprados directamente por el consumidor suizo en las zonas fronterizas en Italia, Francia y Alemania dada la gran diferencia de precios.

B. Marco Legal

La legislación básica está recogida en la "Ley Federal que completa el Código Civil Suizo", ley de 30 de Marzo de 1911. Una de las leyes vinculantes es la " el "Libro quinto: Ley sobre Obligaciones". Para más información al respecto, consultar la siguiente página web: <http://www.admin.ch/ch/f/rs/220/index.html>

Agencia

En Suiza, los contratos de agencia están regulados también por el "Libro quinto: Ley sobre Obligaciones". En particular, dentro del Título 13, el Capítulo IV, es el que se refiere al contrato de agencia.

Franquicia

Suiza es un país muy desarrollado y exigente, pero también es un mercado liberal en el centro de Europa. Sus distintas culturas y sus distintas lenguas así como su estructura descentralizada hacen de él un mercado de prueba ideal. Haber avanzado y conseguido logros en este país de vocación internacional significa también poder conseguir y crecer en otras regiones del continente europeo. La estabilidad vinculada a la fortaleza financiera y sus relaciones económicas múltiples hacen de Suiza un sitio ideal para una primera actividad o para un cuartel general permanente con el fin de poder desarrollar posteriormente la franquicia a nivel europeo.

No existen disposiciones legales específicas sobre la franquicia. Los contratos de franquicia suponen normalmente un compendio de varios cuerpos legales que se superponen entre si, resultando una combinación de acuerdos de licencia, distribución, acuerdos de alquiler, leasing o incluso de agencia.

La Asociación Suiza de la Franquicia asesora y apoya al interesado en la búsqueda o el establecimiento de una franquicia en Suiza:

Schweizer Franchise Verband

Stockerstrasse 38

CH-8002, Zürich

Tel.: +41-1- 208 25 55 , Fax: +41-1- 208 25 26

<http://www.franchiseverband.ch/>

3.3. Importancia económica del país en la región

Suiza, gracias a su localización geográfica en el centro de Europa, goza de sólidas infraestructuras. Tiene una estructura económica típica de un país desarrollado, con gran predominio del sector servicios tanto en empleo como en términos de valor añadido bruto, y una tendencia al alza gradual del mismo.

El país es elegido sede de trabajo de múltiples ciudadanos de países vecinos por su calidad de vida y por el sistema fiscal beneficioso para los niveles altos de renta; y el sistema bancario, con sus bajas retenciones de interés y opacidad informativa atrae inversiones financieras.

3.4. Perspectivas de desarrollo económico

En cuanto a la política monetaria, ha tenido durante el año 2007 un carácter restrictivo para frenar la inflación que, sin embargo, y por la coyuntura internacional de los precios de las materias primas (energéticas y agrícolas), ha alcanzado en diciembre 2007 niveles desconocidos en Suiza (2% en base interanual): el nivel actual del tipo de referencia del Banco nacional suizo es del 2,75% y se supone que alcanzará pronto el 3%, manteniéndose en ese nivel antes de descender de nuevo (si así lo permite la evolución mundial).

En lo que se refiere a las previsiones para el presente año de 2008, tras el crecimiento del 3,1% en 2007, el Grupo de Expertos de la Confederación prevé un crecimiento del 1,9%. Asimismo, se pronostica un aumento del empleo, un crecimiento sostenido de las exportaciones e inflación en niveles parecidos al actual del 0,8%. Para el año 2009 se prevé un crecimiento del PIB en torno al 1,7%.

3.5. Oportunidades de negocio

Suiza debe ser considerado, a efectos económicos, y con la excepción de una serie de productos agrarios y algunos sectores de servicios, como un miembro más de la UE. Las oportunidades de negocio para la empresa española se derivan, por tanto, de la condición de país desarrollado con mercados muy maduros pero con alta capacidad de compra y de diversificación internacional del trabajo. Aunque no se reflejen en cifras concretas, caben mencionar todos los sectores de nuevas tecnologías, desde la informática a la biotecnología, como sectores interesantes para establecer relaciones con Suiza gracias al gran número de posibles socios y, lo que es más importante, socios de tamaño adecuado; las pymes suizas tienen un alto nivel de preparación tecnológica.

3.6. Compras del sector público

La mayor parte de las licitaciones públicas que realiza Suiza dentro del ámbito de sus compromisos como firmante del acuerdo de compras públicas de la OMC se publican en el boletín oficial de la UE y son recogidas automáticamente por el servicio correspondiente del ICEX. La Oficina Comercial remite ocasionalmente al mismo servicio, algunas licitaciones cantonales a las que, sin ser obligatorio de acuerdo con los compromisos mencionados, se da libertad de presentación de ofertas. Sin embargo, son muy escasas las veces en que estas licitaciones y concursos son asignadas a empresas extranjeras.

Sectores con demanda potencial de importaciones

El sector agroalimentario (vino, productos biológicos y de comercio justo, frutas y verduras) tiene un gran interés para nuestro país, con las dificultades que a veces tiene por el proteccionismo que todavía tiene el sector en Suiza. También tiene interés el sector del calzado, muebles e iluminación, textiles para hogar, cosméticos, revestimientos cerámicos y piedra y máquina herramienta. Aunque en el sector químico suelen darse grandes intercambios, esto se debe a intercambios entre matrices y filiales y a suministro de materias primas o componentes.

4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

4.1. Tramitación de las importaciones

La importación de las mercancías es libre en Suiza. Existen restricciones (permisos de importación) para los productos agrícolas y petrolíferos, los abonos, los productos farmacéuticos, las armas y los explosivos, y los narcóticos.

Por razones de seguridad, de salud pública, de protección del medio ambiente, de protección del consumidor y de respeto a las normas nacionales e internacionales, existen reglamentaciones no arancelarias para los medicamentos, los productos cosméticos, los detergentes, las pinturas, los metales preciosos, los aparatos eléctricos, los aparatos de

medida y de peso, las instalaciones de calefacción, las cisternas bajo presión y los vehículos automóviles.

De una duración de validez de un año o más, los permisos de importación no se entregan más que a personas o sociedades domiciliadas en Suiza. La importación de productos por un peso bruto inferior a los 20 Kg. no requiere la posesión de permisos de importación generales o específicos aunque sí deben cumplir otras normativas reguladoras (sanitarias, de seguridad, etc.).

Algunas características del régimen comercial que inciden sobre las importaciones de productos en Suiza son:

- **CARNES FRESCAS Y PREPARADOS DE CARNE:** el establecimiento español (matadero, sala de despiece, etc.) debe haber sido homologado por las Autoridades Veterinarias Federales (no es suficiente la homologación comunitaria - UE).

Se aplica para muchas carnes el sistema de "contingentación arancelaria". Las partes de contingentes arancelarios se distribuyen entre los importadores que disponen de un permiso de importación general. La cantidad atribuida a cada uno de ellos se calcula en función de varios criterios.

La Administración, en algunos casos y para ciertas mercancías (por ej. jamón), designa importadores específicos para los productos que se benefician de una contingentación arancelaria. Incluso en estos casos, los productos importados fuera del contingente arancelario y por lo tanto sujetos al pago de derechos de aduana mucho más elevados, pueden ser importados por cualquier importador que disponga de un permiso general para la importación del producto en cuestión.

Algunos embutidos españoles, por contener algunos aditivos permitidos en España pero no en Suiza, tienen problemas para ser comercializados en este mercado.

- **LEGUMBRES, PLANTAS, RAICES Y TUBÉRCULOS ALIMENTARIOS:** Para algunos productos hortofrutícolas se establece un sistema de importación que depende de la existencia o no de producción nacional. El sistema funciona de la siguiente forma:

a) Fase no administrada.

La llamada "fase no administrada" corresponde al período en que, por no disponer de producción nacional, todas las importaciones son gravadas a un mismo arancel que es muy bajo.

b) Fase administrada.

Este período coincide con la fase en la que existe producción nacional. Las importaciones durante la fase administrada pueden realizarse bajo dos regímenes:

b.1) Importación dentro de los límites del contingente arancelario.

Las partes de contingentes arancelarios se distribuyen entre los importadores que disponen de un permiso de importación general. La cantidad atribuida a cada uno de ellos se calcula según los siguientes criterios:

- en función de las importaciones precedentes
- en función de contraprestaciones que favorezcan la producción nacional, proporcional a las importaciones.
- se prorratea en función de la cantidad solicitada

b.2) Importación fuera de los límites del contingente arancelario.

Se plantean dos posibles escenarios en función de la relación entre la producción nacional y el consumo:

b.2.1) Si la producción nacional es igual al consumo, no se abren contingentes arancelarios y las importaciones que se realicen durante este período estarán gravadas

por un arancel elevado, aunque menor que el más elevado, con objeto de no restringir la importación de productos de calidad superior.

b.2.2) Si la producción nacional es menor que el consumo, se abren contingentes arancelarios para cubrir el abastecimiento del mercado. Las importaciones que se realicen con cargo a dichos contingentes estarán gravadas por un arancel muy bajo, equivalente al de la fase no administrada mientras que las importaciones que se realicen fuera de los límites del contingente, estarán gravadas por un arancel muy elevado.

El sistema suizo de contingenciación arancelaria y los elevados gravámenes que se aplican a las mercancías importadas cuando la producción interna del país es suficiente para abastecer al mercado hacen que la inaccesibilidad de productos extranjeros sea prácticamente total.

- **VINO:** Para poder importar vinos en Suiza en régimen comercial, se debe poseer el permiso de importación general (PIG) que se solicita en la Sección de importaciones y exportaciones de la Oficina Federal de Agricultura. La importación de vinos en Suiza está liberalizada si bien existe un contingente arancelario (contingente conjunto para el vino blanco y el vino tinto). Tienen derecho de acceso a una parte del contingente arancelario las empresas domiciliadas en Suiza que detentan el permiso de la Comisión Federal del Control del Comercio de Vinos.

4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros

Aranceles

El arancel de aduanas suizo está concebido según la nomenclatura del "Sistema Armonizado", aplicado igualmente por la Unión Europea, siendo las 6 primeras cifras idénticas. Las séptima y octava cifra son una subdivisión suiza. Contrariamente a la mayor parte de los países, que aplican un sistema de gravamen sobre el valor (derechos de aduana ad valorem), Suiza ha guardado hasta el momento un sistema de derechos de aduana específicos sobre el peso bruto, o sea, el peso propio de la mercancía y el peso del envase y embalaje "habitual comercialmente". Esto significa que a toda mercancía exportada a granel, o con envase/embalaje insuficiente, o sin paletizar, etc., se le aplicará un coeficiente corrector (sobrecarga estimada por la propia aduana) y el arancel concreto se calcula sobre ese peso bruto corregido.

Suiza percibe derechos de aduana inferiores al 2% del valor sobre las mercancías industriales. Los productos industriales procedentes de los países de la UE están exentos de derechos de aduana. Sin embargo, los derechos arancelarios y algunas medidas no arancelarias en el caso de los productos agrícolas son claramente proteccionistas.

Suiza se adhirió a la Organización Mundial de Comercio (OMC) el 01.07.95. Desde esa fecha, un conjunto de medidas ha entrado en vigor previendo la sustitución de la mayor parte de medidas no arancelarias por aranceles aduaneros, manteniéndose contingentes aduaneros para determinados productos.

Suiza es miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELE) desde su creación en 1.959. El desmantelamiento arancelario de la AELE ha tenido como resultado la supresión de derechos arancelarios en los productos industriales (capítulos del 25 al 99 del arancel de aduanas). Se encuentran excluidos de esos acuerdos los productos agrícolas.

En el marco del AELE, Suiza ha firmado otros acuerdos con los países de Europa Central y Oriental. Asimismo ha alcanzado acuerdos con otros países (Turquía, Israel, etc.).

Regímenes económicos aduaneros

- El Consejo Federal ha aprobado la mayoría de los anejos específicos del Acuerdo Internacional para simplificación y armonización del procedimiento aduanero, ratificado por Suiza en junio del 2004, y que habían quedado pospuestos en espera de la nueva [Ley Federal de Aduanas](#) que entró en vigor el 1 de mayo de 2007.

Esta Ley trajo, como consecuencia, novedades importantes tales como: la posibilidad de declaración de la mercancía antes de su presentación, la declaración electrónica, admisión prácticamente general del tráfico de perfeccionamiento pasivo, régimen de depósitos aduaneros y depósitos francos, entre otras

Tanto el tráfico de perfeccionamiento activo como pasivo están contemplados en la nueva Ley Federal de Aduanas y la [Ordenanza](#) que la desarrolla.

Desde julio del 2007, Suiza y la Unión Europea mantienen negociaciones en relación con una modificación del acuerdo sobre el transporte de mercancías. El objetivo suizo es la renuncia a controles aduaneros adicionales en el comercio bilateral.

- Sin perjuicio de las posibilidades de utilizar flete aéreo a través de los aeropuertos internacionales de Basilea, Ginebra o Zurich, dada la ubicación centroeuropea de Suiza la mayor parte de las importaciones de este país ingresan por camión provenientes, por lo general, de puertos marítimos de ciudades centroeuropeas como son Rotterdam (Holanda), Amberes (Bélgica) y Hamburgo (Alemania). También para ciertas cargas, especialmente graneles, se utiliza la vía fluvial a través del Rin con destino final el puerto de la ciudad suiza de Basilea.

La presentación de la mercadería a la aduana de fronteras se debe realizar con un documento en donde se detalla la procedencia de la mercadería, cantidad que se introduce, por qué medio, (ferrocarril, camión o automóvil), la nacionalidad del vehículo utilizado y el monto del transporte. En este documento debe estar nombre y dirección de la empresa que es la propietaria legal de la mercadería y a quien se destina en Suiza, así como el código aduanero correspondiente.

- Zonas Francas

En Suiza existen cinco diferentes posibilidades para poder almacenar las mercancías no despachadas, a saber :

- a) depósitos federales
- b) depósitos puertos francos
- c) depósitos abiertos
- d) depósitos privados
- e) depósitos en tránsito en los puertos renanos de Basilea..

El número total de depósitos aduaneros es de 124, de los cuales 12 cuentan con instalaciones de frío o frigoríficas y 7 con las instalaciones propias al almacenamiento de vinos y otras bebidas alcohólicas.

Para más información se puede consultar la nota *Regímenes económicos aduaneros* disponible en la web de www.oficinascomerciales.es.

- Draw Back

Restitución parcial o total de los aranceles, excluyendo repuestos, a importadores oracionales.

4.3. Normas y requisitos técnicos

La normativa sanitaria y fitosanitaria no está homologada con la de la UE. Quedan algunas normas que determinan verdaderos obstáculos a la importación, generalmente relacionadas con aspectos de protección del medioambiente o el bienestar de los animales. Así, por ejemplo, está prohibida la producción y por tanto también la importación de huevos de gallinas estabuladas.

En cuanto a los productos no agroalimentarios existen cantidad de normas que difieren ligeramente de las europeas y que en algunos casos pueden significar un impedimento serio para un exportador español aunque generalmente se traducen en un

encarecimiento del precio de exportación en la medida en que obligan a producir en series especiales para este mercado. Existe una corriente de opinión bastante poderosa, fomentada con asiduidad por las intervenciones de la Secretaría de Estado de Economía, que promueve la aceptación directa en Suiza de todos los productos que hayan sido legalmente producidos en la UE. Se trataría de adoptar unilateralmente el llamado principio Cassis de Dijon que prevalece en el tráfico intracomunitario y se justifica porque hoy día no se puede mantener que la normativa europea ofrezca menos garantías para el consumidor que la Suiza y la multiplicación de pequeños obstáculos técnicos se traduce únicamente en un nivel más alto de precios al consumo. Sin embargo, la iniciativa, aunque sigue apareciendo con frecuencia en el primer plano de la actualidad económico-política, no ha llegado a cuajar verdaderamente o a aglutinar en su torno el consenso suficiente para que el Gobierno pueda hacer propuestas serias al respecto.

4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior

El tráfico de pagos entre Suiza, los países europeos y los principales países es libre. Giros, mandatos postales y similares están permitidos en las dos direcciones.

Las ofertas, facturas y pagos se establecen habitualmente en francos suizos. Por acuerdo previo se pueden extender en otra moneda (€, libras, US\$).

4.5. Contratación Pública

El Acuerdo sobre contratación pública de la OMC de 15 de abril de 1994 se ha incorporado a la legislación nacional. La normativa es la siguiente:

- Ley federal sobre contratación pública de 16 de diciembre de 1.994 que regula la adjudicación de los mercados de construcción, de mobiliario y de servicio. Transpone el Acuerdo sobre contratación pública. Los procedimientos de adjudicación son regulados por la Ley y son llevados de forma transparente. Los mercados en los que el valor demandado alcanza un determinado valor deben ser publicados en la Hoja oficial suiza de comercio. Los licitadores que no hayan ganado la licitación pueden recurrir contra la decisión de adjudicación.
- La Ordenanza federal sobre contratación pública de 11 de diciembre de 1.995 completa las disposiciones legales y reglamenta todos los mercados públicos no sujetos al Acuerdo OMC así como la admisión a los concursos de proyectos y a los concursos sobre estudios y su realización. Las adquisiciones deben efectuarse sobre el régimen de la libre competencia y existe la obligación de examinar varias ofertas (en principio tres como mínimo). Las adquisiciones no pueden ser realizadas por asignación directa salvos casos excepcionales previamente definidos.
- El Acuerdo intercantonal sobre contratación pública de 25 de noviembre de 1.994 aplica las disposiciones del Acuerdo sobre contratación pública de la OMC a nivel subfederal.

Por otro lado, el 11 de Diciembre de 1.998 se firmó con la UE el Acuerdo sobre Mercados Públicos que crea un nivel de apertura comparable al existente en el marco del Espacio Económico Europeo (EEE). Contempla sobre la base de la reciprocidad los siguientes temas:

- Sumisión de las comunas a las reglas OMC
- Apertura de los mercados públicos gestionados por las empresas concesionarias de derecho privado en los sectores del agua, de la energía, del transporte urbano y regional, de los puertos y de los aeropuertos
- Apertura de los mercados públicos de las entidades que operan en los sectores del ferrocarril y de las telecomunicaciones.

Este acuerdo entró en vigor el 1 de junio de 2002.

Criterios de Adjudicación de contratos públicos

El régimen de mercados de la Confederación pretende garantizar la transparencia en los procedimientos de adjudicación, reforzar la competencia y favorecer una utilización adecuada de los fondos públicos. Todos los licitadores deben beneficiarse de un mismo trato. Para los servicios suministrados en Suiza, los licitadores deben observar las disposiciones del país relativas a la protección de los trabajadores y a las condiciones de trabajo.

El adjudicador debe crear una situación de competencia a través del procedimiento de adjudicación y seleccionar la oferta más ventajosa. Los mercados de construcción, bienes y servicios que alcancen el valor umbral de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo sobre mercados públicos de la OMC deben ser publicados como oferta pública en la Hoja oficial suiza de comercio (HOSC).

Los cuatro procedimientos de adjudicación existentes en Suiza son:

- Procedimiento abierto: Oferta pública para una determinada operación en la forma establecida en la HOSC. Cada licitador puede presentar una oferta.
- Procedimiento selectivo: Oferta pública para una determinada operación en la forma establecida en la HOSC. Cada licitador puede presentar una demanda de participación. El adjudicador determina en función de los criterios de cualificación establecidos, los licitadores autorizados a presentar una oferta.
- Procedimiento invitando a licitar: El adjudicador invita al menos a tres licitadores a presentar una oferta escrita, sin que esté obligado a llevar a cabo una convocatoria pública de ofertas.
- Procedimiento de adjudicación directa: El adjudicador puede adjudicar directamente una operación a un licitador sin que exista previamente una convocatoria pública de ofertas. Las adjudicaciones por adjudicación directa son excepcionales y no pueden llevarse a cabo más que en casos muy concretos.

Fuente principal: www.admin.ch

5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

Suiza ocupa el primer lugar dentro de la competitividad del foro económico mundial (WEF), superando a los Estados Unidos. En la clasificación del 2005, la confederación figuraba en el cuarto puesto, mientras que en el 2006 obtuvo el primer lugar.

5.1. Marco legal

La Constitución suiza establece la libertad en el comercio y los negocios. Este derecho se aplica tanto a los residentes suizos como a los extranjeros no requiriendo casi nunca autorización previa de las autoridades federales para la creación de una empresa, salvo algunas excepciones (servicios postales, trenes, radio y televisión). Ninguna legislación impide que los inversores extranjeros adquieran compañías suizas.

En general, los extranjeros que quieran ejercer una actividad independiente y que creen nuevos empleos reciben sin muchas dificultades los permisos de trabajo y de estancia.

El ejercicio de determinadas profesiones o la creación de determinados tipos de empresas están sometidos a leyes federales o cantonales. Las actividades que requieren autorizaciones especiales (patentes/concesiones) y que necesitan certificados de capacidad reconocidos son los siguientes:

- Banca, seguros y sociedades de inversión. La creación de compañías financieras requiere una autorización previa de la Comisión Federal de Bancos.
- Agencias inmobiliarias. La adquisición de bienes inmobiliarios está sujeta a una autorización previa para los solicitantes extranjeros sin permiso de establecimiento válido o las sociedades que tienen su central o que llevan a cabo sus actividades fuera de Suiza, o incluso las compañías dirigidas principalmente

por extranjeros. Los contratos de alquiler a largo plazo con cláusulas especialmente extensas o la financiación de negocios inmobiliarios también necesitan una autorización previa.

- Hoteles y restaurantes.
- Doctores, dentistas, farmacias y abogados.
- Ciertos sectores comerciales (por ej. comercio del vino).

El Departamento Federal de Asuntos Económicos desarrolla una iniciativa para la inversión extranjera en Suiza bajo el logotipo de "Location: Switzerland". El objetivo de esta empresa es ayudar de forma gratuita al inversor extranjero facilitándole información y ayudándole a buscar la mejor localización para su empresa. Posteriormente la Oficina para el desarrollo económico del cantón elegido, le ayudará a coordinar las decisiones locales hasta que el proyecto esté funcionando.

5.2. Repatriación de capital/control de cambios

La legislación suiza en la materia es completamente liberal salvo grandes movimientos en evitación de blanqueo de dinero u otros actos ilegales. No hay control de cambios.

5.3. Incentivos a la inversión

Todos los cantones disponen de agencias de promoción económica. En algunos casos, estas agencias se integran dentro de una entidad de promoción intercantonal. Todos están en disposición de ofrecer ventajas fiscales a empresas, como medio de atracción a la inversión. Los instrumentos varían de cantón a cantón, según su situación y contexto económico.

Generalidades

En Suiza no existe legislación referida específicamente a la inversión extranjera. La Ley de diciembre de 2005 regula simplemente el mecanismo de divulgación en el exterior de las ventajas generales que ofrece Suiza como lugar para establecerse.

Entre esas ventajas, la propia Administración suiza suele destacar:

- Alta productividad relacionada con la calidad de productos y servicios.
- Administración favorable a las empresas e inversores en el país, con una fiscalidad moderada.
- Estabilidad monetaria y de precios, con bajos costes de capital.
- Infraestructura de primer orden y gran calidad de vida.
- Eficaz mercado de capitales y un sistema bancario profesional, cuya discreción es amparada por la ley ("secreto bancario").
- Excelente nivel educativo y de formación, en consecuencia, personal muy cualificado.
- Flexibilidad del mercado laboral (despido libre).
- Universidades, Escuelas Técnicas Superiores y Centros I + D de gran calidad.
- Pacto social entre la patronal y trabajadores, apoyado en la negociación y cooperación mutua.
- Despido prácticamente libre

Acuerdo APPRI

Suiza tiene suscritos Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con aproximadamente 80 países, entre los que no se encuentra España.

Acuerdos sobre doble imposición

Existe un Convenio entre España y Suiza, de fecha 26 de abril de 1966, para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio, recientemente modificado mediante un protocolo que entró en vigor el 1 de junio de 2007.

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/27/pdfs/A13120-13124.pdf>

http://documentacion.meh.es/doc/C6/CDI/BOE_Suiza.pdf

Incentivos federales

No existen programas generales de incentivo a la inversión con cargo al presupuesto federal, pero, pueden mencionarse dos características del marco jurídico suizo, que revisten ese carácter, una de carácter permanente y otra coyuntural. Se trata de:

- La práctica inexistencia del Impuesto Federal sobre los beneficios para las sociedades holding puras.

- Desgravaciones fiscales para zonas rurales y de montaña con dificultades en su desarrollo económico, dentro del marco de la política regional, contemplada en la Ordenanza de 28 de noviembre del 2007 (http://www.admin.ch/ch/f/rs/c901_022.html), en vigor desde el 1 de enero de 2008. Las exenciones son determinadas por los cantones correspondientes, en virtud de la importancia del proyecto y generación de empleo. Las zonas de aplicación de estos incentivos quedan establecidas en la Ordenanza de misma fecha. (http://www.admin.ch/ch/f/rs/c901_022_1.html).

Incentivos regionales

Aparte de los incentivos y desgravaciones aplicados por los cantones con carácter general e independiente del origen del inversor y las características de su actividad, que son escasas, un aspecto actualmente muy controvertido de la estrategia suiza para la atracción de inversiones extranjeras radica en las atractivas condiciones fiscales negociables con algunos cantones y que afectan al impuesto sobre el capital y a la cuota cantonal del impuesto sobre los beneficios.

Las ventajas se aplican a holdings (privilegio de los holdings), y a las sociedades cuya actividad operativa en Suiza es prácticamente nula como las de domicilio y las denominadas mixtas y son considerados por la Comisión Europea como de carácter discriminatorio e incompatibles con el Acuerdo UE-Suiza de Libre Comercio, de 1972.

Otro tipo de incentivos

Aunque no es, teóricamente, su objetivo, pueden considerarse como favorecedoras de las inversiones extranjeras algunas medidas fiscales especiales otorgadas por Suiza a determinadas personas físicas extranjeras.

En el escalón federal, la naturaleza de incentivo a la inversión está más clara por ir dirigidas a las personas físicas enviadas al país para ocupar altos cargos. Se trata de las deducciones fiscales otorgadas por la Confederación sobre la cuota federal del impuesto sobre la renta en concepto de gastos profesionales del personal dirigente y especializado, que ejerce una actividad temporal en Suiza (Ordenanza del 3 de octubre de 2000 relativa a los expatriados; www.admin.ch). Encontrará información adicional para trabajadores desplazados a Suiza en los siguientes documentos:

- [Aspectos fiscales](#)

- [Aspectos socio-laborales](#)

5.4. Establecimiento de empresas

Suiza ofrece una combinación excelente de bajos impuestos, mano de obra con muy elevada formación, magníficas condiciones de vida, situación en el centro de Europa y buen clima para los negocios. Los siguientes epígrafes recogen alguna información a tener en cuenta para establecer una empresa.

5.4.1. Representación y agencia

No se encuentran explícitamente tipificadas en el ordenamiento jurídico suizo, por lo que pueden asimilarse por analogía al concepto de sucursal. Esta forma de establecimiento es la comúnmente más adoptada por las empresas extranjeras que deciden introducirse en el mercado suizo, dada la relativa sencillez de los trámites de constitución al carecer el establecimiento de personalidad jurídica y la total dependencia de la empresa matriz extranjera, incluso a nivel fiscal. Las empresas extranjeras que prevén, por el contrario, su penetración en el mercado a través de la participación financiera en otras empresas y desean conservar el carácter nacional optan por la filial como forma de establecimiento.

5.4.2. Tipos de sociedades

Las sociedades explotadas de una forma comercial tienen razón individual o son sociedades regidas por el Código de obligaciones suizo (Artículos 552 al 926 del Código de Obligaciones suizo (C.O.)). A continuación se enumeran las principales formas jurídicas en función de su importancia desde el punto de vista económico. No son tomadas en cuenta la "sociedad en comandita por acciones" - poco extendida en Suiza - y la "sociedad cooperativa" cuyo objetivo se limita a los intereses económicos de sus miembros.

1. Sociedad anónima

Es la forma más común de sociedad y la que mejor responde a las necesidades de las empresas extranjeras.

La sociedad anónima es aquella que se forma bajo una razón social, estando su capital determinado por adelantado, dividido en acciones y cuyas deudas se encuentran garantizadas por el activo social. Desde su fundación, la S.A. debe contar con un mínimo de 3 personas físicas o/y morales.

El capital de las acciones no puede ser inferior a los 100.000 francos suizos.

2. Sociedad colectiva

La sociedad colectiva es una sociedad que establecen dos o más personas físicas bajo una razón social y sin restringir su responsabilidad frente a los acreedores de la sociedad con el objetivo de realizar operaciones comerciales, explotar una fábrica o ejercer de forma comercial cualquier otra industria. Se encuentra regida por un contrato de sociedad y debe estar inscrita en el Registro de comercio. Aunque ella no sea una persona moral, la sociedad colectiva puede, bajo su razón social, adquirir derechos y comprometerse, y presentar demandas y ser demandada ante la justicia.

3. Sociedad en comandita

La sociedad en comandita se distingue jurídicamente de la sociedad colectiva en el sentido de que al menos uno de los socios es responsable de forma ilimitada mientras que uno o varios de los otros, llamados comanditarios, no son considerados más que para una aportación determinada, denominada comandita.

4. Sociedad de responsabilidad limitada

La sociedad de responsabilidad limitada es aquella que crean dos o más personas o sociedades comerciales bajo una razón social y en la cuál el capital está determinado por adelantado (capital social). Todo asociado participa en el capital social sin que su parte (parte social) tenga el carácter de una acción. Responde de los compromisos de la sociedad incluso por encima de la cantidad que haya desembolsado hasta el límite del capital social señalado en los casos determinados por la ley. El capital social no puede ser inferior a 20.000 F.S ni exceder de 2.000.000 de F.S. Desde el momento de su fundación, cada participante debe aportar en dinero o en bienes al menos el 50% de su parte social.

5. Sociedad simple

Independientemente de las sociedades comerciales enumeradas hasta el momento, el derecho suizo prevé también la sociedad simple. Representa la forma de empresa más libre y no tiene personalidad jurídica. Conviene especialmente en los negocios de naturaleza temporal. La sociedad simple no puede ser inscrita en el registro de comercio

y no tiene razón social propia. Los elementos que la regulan son un contrato de sociedad y el principio de la responsabilidad solidaria de los asociados. Aplicable a los consorcios y a las comunidades de trabajo, es la forma jurídica más extendida.

6. Razón individual

Si una casa está explotada de forma comercial por un único propietario debe, en principio, estar inscrita en tanto que razón individual en el Registro de comercio. El jefe de la empresa responde por los compromisos de la empresa de forma personal y con todos sus bienes.

5.4.3. Constitución de sociedades

De acuerdo con la información publicada por ReusSite Suisse, los costes de constitución de una sociedad son los siguientes:

La fundación de una sociedad de capitales es generalmente más costosa en términos de tiempo y de dinero que las de una sociedad de personas. Los costes de fundación deben contemplar en cualquier caso las ventajas fiscales que se conceden a las sociedades de capitales.

Costes para la fundación de una sociedad anónima:

- Derechos de timbre: 1% del capital de fundación, con una franquicia para los primeros 162.500 euros. Ésta es válida generalmente para la fundación de las sociedades de capital y para los aumentos de capital de hasta 162.5000 euros.
- Emolumentos (inscripción en el Registro de Comercio, honorarios para la persona que redacta el acto): aproximadamente 1.300 euros.
- Consejo, abogado/notario: a partir de 3.250 euros para las pequeñas sociedades.

Sin contemplar el derecho de timbre, los gastos fijos se elevan a 4.550 euros.

Según el capital de constitución, el total de los gastos de constitución se sitúa en:

Capital de constitución (€)	Gastos de constitución (€)
65.000	4.550
162.500	4.550
325.000	6.175 (derecho de timbre: 1.625)
650.000	9.425 (derecho de timbre: 4.875)

*Fuente: Elaboración propia basada en datos de ReusSite Suisse
Última actualización: 2006*

Además hay que considerar que se requieren unas cuatro semanas para que la entrega de documentos tenga efecto jurídico ante terceros.

5.4.4. Joint ventures, socios locales

En el siguiente enlace encontrará una amplia y detallada información para los negocios entre empresas: www.kompass.com

5.5. Propiedad industrial

Protección de patentes y marcas

Suiza es miembro de la Organización Mundial de la Propiedad intelectual así como de la Organización Mundial del Comercio por lo que es signataria de los acuerdos desarrollados en ambos marcos. Asimismo Suiza forma parte del Comercio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.

En la materia específica de las patentes es signataria del Convenio de Munich para patentes europeas, del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes y del Acuerdo de Estrasburgo sobre Clasificación Internacional de Patentes. Por lo que a marcas se refiere,

Suiza forma parte del Acuerdo de Madrid sobre el Registro Internacional de Marcas y del Acuerdo de Niza sobre Clasificación Internacional de Bienes y Servicios para el Registro de Marcas.

La duración de la protección para las marcas registradas es de 10 años prorrogables, para las patentes de 20 años y para los diseños y modelos industriales 15 años (en relación con los diseños y modelos industriales se está debatiendo un proyecto de ley que podría modificar los plazos).

6. SISTEMA FISCAL

Suiza es un país con una gran autonomía cantonal. Cada cantón dispone de su propia constitución, de un gobierno autónomo, un parlamento y tribunales judiciales propios. Las leyes cantonales tienen que ser compatibles con las normas jurídicas de la Confederación, pero la autonomía cantonal y los poderes de decisión son muy extensos. Uno de los poderes más importantes es la autonomía fiscal: los cantones son soberanos en cuestiones fiscales y, además de eso, poseen su propia autoridad policial.

6.1. Estructura general

El sistema fiscal suizo es un sistema histórico en el sentido de que su estructura se ha ido desarrollando a lo largo del tiempo sin responder a una planificación previa de conjunto. La competencia fiscal corresponde a los cantones, en los que radica la soberanía. La Constitución de la Confederación atribuye a ésta una serie de impuestos y fija también sus tarifas. Todo lo que no está mencionado expresamente en la Constitución es competencia de los cantones que delegan también parcialmente la administración de algunos impuestos en las comunas (ayuntamientos). El sistema ha llevado tradicionalmente a la ausencia de política fiscal nacional, dada la escasísima capacidad de decisión de que dispone la Confederación. La política fiscal la ejercen los cantones que compiten entre sí en la utilización del arma fiscal para el fomento de la actividad económica. Los límites a esta competencia vienen dados por un sistema de solidaridad internacional, que fija los parámetros en virtud de los cuales se transferirán recursos de los cantones más ricos a los más pobres.

A pesar de esta relativa complicación del sistema, la presión fiscal es baja en Suiza. Los ingresos fiscales totales son el 31% del PIB, uno de los porcentajes más bajos de la OCDE. A ello contribuye especialmente la existencia de un tipo de IVA muy bajo, del 7,6%.

6.2. Sistema impositivo

A. La distribución de los impuestos viene reflejada en el siguiente cuadro:

CONFEDERACIÓN	
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO	IMPOSICIÓN DEL CONSUMO/IMPUESTOS SOBRE LA POSESIÓN Y SOBRE EL GASTO
<ul style="list-style-type: none"> . Impuesto sobre la renta . Impuestos sobre el beneficio y sobre el capital . Impuesto anticipado . Derechos de timbre . Tasa por exención del servicio militar 	<ul style="list-style-type: none"> . Impuesto sobre el valor añadido . Impuesto sobre el tabaco . Impuesto sobre la cerveza . Imposición de las bebidas destiladas . Impuesto sobre los aceites minerales . Impuesto sobre los automóviles . Derechos de aduanas
CANTONES (26)	
<ul style="list-style-type: none"> . Impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio . Impuesto personal o impuesto sobre el hogar . Impuesto sobre el beneficio y el capital . Impuestos sobre sucesiones y donaciones . Impuestos sobre las plusvalías . Impuesto sobre los inmuebles . Derechos de mutación . Impuesto sobre los premios de lotería 	<ul style="list-style-type: none"> . Impuestos sobre los vehículos de motor . Impuesto sobre los perros . Tasa sobre las diversiones . Derechos de timbre cantonales . Impuesto sobre los carteles de publicidad . Impuesto sobre las fuerzas hidráulicas . Impuesto sobre las loterías . Varios
COMUNAS (3.000)	
<ul style="list-style-type: none"> . Impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio . Impuesto personal o impuesto sobre el hogar . Impuestos sobre el beneficio y el capital . Impuestos sobre sucesiones y donaciones . Impuesto sobre las plusvalías . Impuesto sobre los inmuebles . Impuesto sobre las ganancias inmobiliarias . Impuesto sobre los premios de lotería . Derechos de mutación 	<ul style="list-style-type: none"> . Impuesto sobre los perros . Tasa sobre las diversiones . Varios

Fuente: "El sistema fiscal suizo". Comisión Intercantonal de Información Fiscal.
Última actualización: 2006

Los esfuerzos realizados en materia de armonización fiscal tienden a racionalizar y simplificar el sistema fiscal suizo. El 12 de junio de 1.977, el pueblo suizo y los cantones aceptaron el artículo constitucional 42 quinto sobre la armonización fiscal. En este artículo se prevé la armonización tanto en el plano vertical (Confederación, cantones y municipios) como en el plano horizontal (los cantones entre ellos y, en el cantón, los municipios entre ellos). Con vistas a su realización, la Confederación ha promulgado dos leyes: La Ley federal sobre la armonización de los impuestos de los cantones y los municipios y la Ley federal sobre el impuesto federal directo.

La primera entró en vigor el 1 de enero de 1.993 y los cantones tuvieron hasta el 31 de diciembre del año 2.000 para adaptar sus legislaciones a la exigencia de la armonización.

La segunda ha reemplazado desde el 1 de enero de 1.995 una decisión anterior del Consejo Federal referente al impuesto federal directo. Ésta se basa en el artículo 42 quinto (armonización fiscal) pero también sobre el artículo 41 tercero de la Constitución Federal, una competencia de prescripción, aprobada por el pueblo suizo el 28 de noviembre de 1.993, que autoriza entre otras cosas a la Confederación a cobrar este impuesto hasta el fin del año 2.006.

B. Ventajas fiscales a las empresas.

En relación con las posibles ventajas fiscales a las empresas tenemos:

- Las ventajas fiscales en favor de las nuevas empresas se conceden sobre todo en el ámbito cantonal. En la mayor parte de los cantones toman la forma de una exoneración parcial o completa durante un período que puede llegar a ser de diez años como máximo.
- Las mismas ventajas se conceden a las nuevas empresas para el impuesto federal en las zonas que se benefician de incentivos.
- Se conceden ventajas fiscales parciales a empresas existentes para una reestructuración completa de sus actividades.
- Existen igualmente ventajas en el ámbito contable:
 - amortizaciones más elevadas
 - aplazamiento de pérdidas
 - facilidades para la creación de reservas y provisiones
 - condiciones más favorables para los gastos en I+D
- Dependiendo de sus objetivos, las sociedades anónimas son exoneradas de impuestos o se benefician de un trato preferente. Las sociedades "holdings" y de domicilio (sólo su domicilio social está en Suiza) disfrutan de reglamentos especiales.
- Con el objetivo de aumentar el atractivo de Suiza como lugar de implantación, se ha reformado la imposición de las empresas, previendo ventajas en diferentes campos e incentivando la fundación de nuevas empresas en Suiza. Las ventajas afectan sobre todo al impuesto federal (supresión del impuesto sobre el capital), reducción del derecho de timbre para las nuevas empresas así como una reducción adicional para las sociedades "holdings" y de domicilio.

6.3. Impuestos

La Conferencia tributaria suiza relaciona en una publicación los impuestos existentes en Suiza, a nivel [federal](#), [cantonal](#) y [municipal](#).

6.3.1. Sociedades

Las compañías suizas normales pagan impuestos de tipos variables, dependiendo de ciertos factores. Sin embargo, el impuesto suizo sobre las sociedades es en general bastante elevado. Pero en algunas circunstancias, las compañías suizas deben pagar unos impuestos muy bajos, entorno al 9% de su facturación, todo inclusive. Esto es cierto en especial para las compañías de holding y compañías comerciales que limitan sus operaciones al exterior de Suiza y que se encuentran establecidas en cantones favorable.

6.3.2. Renta personas físicas

El impuesto sobre la renta de las personas físicas es uno de los impuestos más destacados en Suiza y constituye una fuente de ingresos importante para el Estado, los cantones y los municipios.

6.3.3. IVA

Tasa normal: El impuesto es de 7,6%.

Tasa especial: La tasa es de 3,6% para las prestaciones del sector del alojamiento (noches por persona en un hotel con desayuno incluido) en la hostelería y la para - hostelería (por ejemplo el alquiler de apartamentos de vacaciones).

Tasa reducida: La tasa es del 2,4 % y se aplica a las categorías de mercancías y de prestaciones de los siguientes servicios:

- Productos comestibles y bebidas (a excepción de las bebidas alcohólicas y prestaciones de restauración).
- Ganado, aves de corral y peces
- Semillas, plantas vivas, flores cortadas
- Cereales
- Estiércol, forrajes, etc
- Medicinas
- Periódicos, revistas, libros y otros ciertos impresos.
- Prestaciones de servicios abastecidas por las sociedades de la radio y de la televisión (excepción: A las prestaciones de servicios que tienen un carácter comercial se les impone la tasa normal.

6.3.4. Otros

El sistema fiscal suizo es caracterizado por diferentes tipos de impuestos:

Impuesto federal directo, impuesto de cantón y de comunidad.

Además, cada cantón es muy diferente de los otros respecto a la legislación fiscal. Los cantones deben adaptar su legislación a la ley federal de armonización de tributación hasta 01/01/2001, pero esa ley no ambiciona la eculización absoluta de la legislación cantonal de tributación. Factores relevantes, como por ejemplo la fijación des tasas de tributación, pertenecen a la competencia de los cantones.

En Suiza, es posible de encontrar aun después de 01/01/2001 reglamentos de cantones diferentes que pueden ser de grande importancia para la escoja del sitio de la empresa. Las empresas activas en el Kanton Zug pueden entonces disfrutar continuamente de esa ventaja de sitio.

6.4. Tratamiento fiscal de la inversión extranjera

La Secretaría de Estado de Economía (SECO), su Agencia de Desarrollo, Business Network Switzerland (OSEC) y la Agencia de Atracción de Inversiones, LOCATION Switzerland son las entidades gubernamentales encargadas de facilitar las inversiones extranjeras, aunque en líneas generales, las empresas extranjeras reciben el mismo trato que las empresas locales.

Las firmas extranjeras no necesitan un permiso formal para invertir en Suiza y ninguna oficina en particular lo supervisa. Sin embargo se requiere un permiso del Gobierno para establecer un banco con dueños extranjeros o una compañía de finanzas. En la mayoría de las áreas de negocios, no se aplican restricciones al porcentaje de capital accionario que pueden tener las firmas extranjeras, las cuales deben invertir en la misma industria que una compañía suiza y ambas, a la vez, son excluidas de las utilidades y otros pocos servicios públicos bajo el control del estado.

En la industria minera y petrolera se aplican límites específicos sobre el capital accionario. La industria minera es controlada por las leyes cantonales, las que generalmente requieren 51% de posesión suiza. Similarmente, los extranjeros pueden tener una mayoría en firmas relacionadas con la explotación de petróleo debido a una ley federal, pero están limitadas a menos del 51% en las operaciones de explotación.

Las leyes de Dejar-Hacer de Suiza y sus incentivos federales y cantonales, para nuevos inversionistas, hacen del país un atractivo lugar para invertir, particularmente para pequeñas operaciones manufactureras que necesitan de trabajadores calificados. Pero esa mano de obra es costosa. Existen límites estrictos en la entrada de trabajadores extranjeros que no pertenezcan a la Unión Europea.

En cuanto a costos para iniciar o cerrar negocios, este país resulta ser más costoso que sus países vecinos.

Algunos beneficios incluyen la liberación de regulaciones sobre los trabajadores extranjeros y mercados más abiertos para el comercio y la inversión.

Cabe destacar que Suiza tiene un papel más importante como fuente de inversión extranjera que como receptor de las mismas.

Se puede consultar al respecto la información elaborada por la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Berna en la página del ICEX: (http://www.icex.es/icex/cda/controller/pagelCEX/0,6558,5518394_65926238_7107420_0_0_-1,00.html).

7. FINANCIACIÓN

Bancos e institutos financieros tienen un papel importante en la economía suiza. El franco suizo es una de las monedas más estables del mundo. El mercado suizo de dineros y capitales es notorio en todo el mundo. Los bancos suizos más grandes —UBS y Credit Suisse— son entre los líderes mundiales.

7.1. Sistema financiero

A. Banco Nacional Suizo.

El sistema bancario suizo está encabezado por el Banco Nacional Suizo que tiene estatuto privado. El 58 % de su capital es propiedad de los cantones, los bancos cantonales y los entes públicos (la Confederación no es accionista del BNS), el resto pertenece a inversores privados. Sus acciones cotizan en la Bolsa de Zurich.

La Dirección General es la autoridad ejecutiva superior del Banco. Está compuesta por tres miembros nombrados por el Consejo Federal por un período de seis años. Cada uno de ellos asume la responsabilidad de un departamento del Banco.

Dos de los departamentos están situados en Zürich. El primero comprende básicamente los servicios de estudios económicos, de estudios bancarios y de estadística así como el servicio jurídico y el de personal mientras que el segundo se encarga de las operaciones sobre el mercado monetario y sobre el mercado de cambios, de las diferentes formas de crédito de refinanciación así como de la informática. Finalmente, el tercer departamento, que se encuentra en Berna, se ocupa de la confección y de la emisión de los billetes, de las relaciones de negocios con la Confederación así como de las operaciones con oro y títulos.

El BNS tiene, entre otras funciones, las de carácter monetario, gozando de bastante independencia en la fijación de la política monetaria. A diferencia de otros Bancos Centrales, el BNS no tiene encomendada la vigilancia del sistema bancario que corresponde a un órgano mixto Banca-Gobierno denominado "Comisión Federal de Banca".

B. Sector bancario.

El primer banco suizo UBS ha sido hasta ahora el más afectado por la debacle del sector de las "subprimes", con pérdidas acumuladas que superan hasta ahora los 10,000 millones de euros. Además, esa entidad ha tenido que realizar depreciaciones del orden de 23,000 millones de euros y no se descarta que esa cifra pueda todavía aumentar. Por su parte, Credit Suisse ha perdido 1,300 millones de euros en el primer trimestre del año y ha realizado amortizaciones por valor de 3,200 millones. El Banco Nacional de Suiza (BNS) aumentó las exigencias de fondos propios para UBS y Credit Suisse el pasado agosto debido a las actividades de su banca de negocios, que es justamente la que realizó millonarias inversiones especulativas en el mercado hipotecario de alto riesgo.

C. Sector asegurador.

En el sector de compañías aseguradoras de Suiza se encuentran las matrices de multinacionales como Zurich y SwissRe; una tercera gran empresa del sector, Winterthur se ha fusionado-absoorbida por AXA. Es un sector sujeto a cambios, así Zurich ha suprimido la palabra "seguros" de su logo oficial en un intento de afirmar su nuevo papel: el de ofrecer soluciones completas para garantizar los riesgos financieros de cualquier tipo. Todo ello se combina a la vez con la adquisición de empresas de sectores próximos lo que confirma la tendencia de los sectores de fondos de inversión y de seguros a aproximarse.

D. Secreto bancario.

Desde 1934 el secreto bancario está protegido por ley. Excepto en causas criminales, la revelación de cualquier dato bancario es castigada con severas penas de cárcel. Esta característica del sistema financiero suizo ha hecho que la acogida de capitales extranjeros sea una fuente de actividad importante para las entidades financieras suizas.

Básicamente como consecuencia de la presión internacional, se han introducido limitaciones más operativas para evitar la captación de fondos por el sistema financiero que pudieran estar asociados a actividades delictivas, así el 1 de abril de 1.998 entró en vigor la Ley federal sobre la lucha contra el blanqueo de dinero en el sector financiero que se aplica a los intermediarios financieros (bancos, instituciones de seguros, etc.). Esta Ley se encuentra en línea con las medidas penales que entraron en vigor en 1990 y 1994. La Ley impone a las personas y a las empresas que trabajan en el sector financiero obligaciones de diligencia así como medidas organizativas destinadas a impedir el blanqueo. La resolución del CFB en cuanto a lucha contra el blanqueo de dinero entró en vigor el 1 de julio de 2003. Los intermediarios financieros están obligados a informar a las autoridades penales y a bloquear los valores patrimoniales sospechosos a primera vista de formar parte de una operación de blanqueo de dinero. Ahora bien, las autoridades fiscales suizas tienen la posibilidad de acceder a información bancaria con el fin de perseguir delitos de estafa fiscal.

La Ley se apoya en el principio de la autorregulación. Todos los intermediarios financieros tienen la posibilidad de crear organismos de autorregulación en cada sector y desarrollar reglamentos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones de diligencia prevista por la ley. La autorregulación no libera a los intermediarios financieros ya sometidos a la vigilancia en virtud de leyes especiales (bancos, direcciones de fondos, intermediarios de títulos y seguros privados) de la vigilancia directa de las autoridades constituidas con ese fin. Sin embargo, las autoridades de vigilancia no intervendrán más que subsidiariamente cuando no esté disponible ninguna autorregulación funcional.

Si los intermediarios financieros (agentes fiduciarios, oficinas de cambio, etc.) no se encuentran sometidos a ninguna vigilancia provista de leyes especiales, la autorregulación se somete a una autoridad de control. Si se adhieren a un organismo de autorregulación, son vigilados por éste. En este caso, la autoridad de control no ejerce de manera directa su actividad sino que lo hace a través de los organismos de autorregulación. La autoridad de control vigila directamente sólo a los intermediarios financieros que no está sometidos a ningún organismo de autorregulación.

Según la solución adoptada para la fiscalidad del ahorro, Suiza y los Estados miembros de la UE intercambian información sobre los comportamientos que constituyen estafa fiscal según la legislación del Estado o de una infracción equivalente que se refiera a rentas del

ahorro cubiertas por el acuerdo. Si se le hace una petición de asistencia administrativa, Suiza debe comprobar si hay estafa fiscal según el derecho suizo. La revisión de los convenios de doble imposición con los Estados miembros de la UE permitirá por otro lado prever una asistencia administrativa para los casos de fraude fiscal referentes a otras formas de rentas que no sean los intereses del ahorro. Tal disposición ya figura en el convenio de doble imposición con Alemania.

La solución adoptada por Suiza y la UE en el marco de los acuerdos de Schengen/Dublín y de la lucha contra el fraude prevé en los ámbitos de los impuestos indirectos (derechos de aduana, IVA, impuestos sobre el consumo), de las subvenciones, así como de los contratos públicos, una ayuda judicial mutua más amplia que hoy. En los procedimientos de ayuda judicial mutua o asistencia administrativa relativos a los ámbitos antes citados, Suiza aplicará medidas necesarias en representación de las autoridades de la UE en las mismas condiciones que para un procedimiento interno de Suiza, siempre que se haya emitido un mandato de registro y que el delito se refiera a un importe superior a 25.000 euros. En el ámbito de los impuestos directos, Suiza consiguió preservar el secreto bancario en sus negociaciones con la UE. Nada la obliga a poder efectuar por su cuenta una modificación posterior del acervo comunitario de Schengen referente a este punto si tal adaptación lleva a suprimir el secreto bancario en cuanto a impuestos directos.

7.2. Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación

Dado el nivel de desarrollo de Suiza, este país es donante, directamente o a través de su participación en la mayoría de instituciones internacionales, agencias de Naciones Unidas, etc.

Cobertura CESCE: Cobertura abierta sin restricciones en todos los plazos.

Financiación Concesional FAD, FEV: no aplicable.

Operaciones COFIDES, FIEEX y FONPYME: Suiza no es un país elegible para este tipo de operaciones.

7.3. Acuerdo de cooperación económico-financiera con España

La mayor parte de temas que pudieran tener interés bilateral se encuadran en el marco de las relaciones y negociaciones UE-Suiza.

8. LEGISLACIÓN LABORAL

8.1. Contratos

La Ley federal de 25 de junio de 1971 revisó completamente las disposiciones del Código de obligaciones relativas al contrato de trabajo. Esta Ley supuso la modificación de la normativa existente que afectaba al mercado de trabajo (disposiciones del Código de obligaciones, Código civil y otras leyes).

Además de las disposiciones del Código de obligaciones relativas al contrato de trabajo, existen otras leyes federales que afectan al derecho privado del contrato de trabajo como son la Ley de 28 de septiembre de 1956 que permite extender el campo de aplicación de la convención colectiva de trabajo, etc., la Ley federal de 13 de marzo de 1.964 sobre el trabajo en la industria, el artesanado y el comercio y las dos ordenanzas de ejecución vinculadas, la Ley sobre la previsión profesional de la vejez, supervivientes e invalidez de 25 de junio de 1.982., la Ley de 17 de diciembre de 1.993 sobre la información de los trabajadores en las empresas, etc.

En las disposiciones del Código de obligaciones se establecen diversas divisiones (contrato individual de trabajo, contratos individuales especiales, contrato de aprendizaje, contrato de vinculación de viajeros de comercio y contrato de trabajo a

domicilio-, contrato colectivo de trabajo y contrato tipo de trabajo -trabajadores agrícolas, los empleados de casa, etc.-).

Es especialmente destacable en la normativa suiza que regula las relaciones laborales la flexibilidad en el despido. Por ejemplo, en el caso del contrato individual la situación es la siguiente. Si el contrato es de duración determinada, no es necesario dar un preaviso ya que el contrato termina en la fecha prevista sólo convirtiéndose en un contrato de duración indefinida si se reconduce tácitamente una vez finalizado el mismo. Si el contrato es de duración indefinida, el empleador puede rescindir el contrato de forma inmediata por "causas justas", si no existen causas justas el contrato puede ser rescindido con un preaviso de un mes en el primer año, de dos meses entre el segundo y tercer año de servicio y de tres meses a partir de esa fecha. Estos plazos pueden ser modificados por acuerdo escrito, contrato tipo o convención colectiva.

También son características de las relaciones entre el empleador y el trabajador las siguientes:

- Los empleados tienen derecho al menos a 20 días laborales de vacaciones anuales (los empleados de menos de 20 años y los de más de 50 tienen derecho a 25).
- El número de horas laborables por semana no puede ser más de 45. La media se sitúa en 42 horas. Las fiestas oficiales varían de cantón en cantón pero la media suele situarse en 9 días. Existe una normativa especial que regula las horas extras y las horas nocturnas.
- El aviso de abandono de puesto se debe dar con un mes de antelación el primer año de trabajo, con dos meses del segundo al tercer año y, a partir de ahí, con tres años.

En relación con el sistema de seguridad social suizo, éste se basa en dos pilares obligatorios para el trabajador:

- Seguro de jubilación y de supervivencia (1^{er} pilar), en donde se incluye el seguro de invalidez y de desempleo
- Plan de pensiones de la economía (2^o pilar)

El sistema se complementa con el seguro de pérdida de salario, seguro de accidente y seguro de enfermedad.

Se está instaurando (sin ser obligatorio) un 3^{er} pilar que consiste en un plan de pensiones que completa al obligatorio.

Comparado con el de otros países semejantes, es un sistema que se apoya en gran parte en la responsabilidad individual.

8.2. Trabajadores extranjeros

Una de cada cuatro personas que trabaja en Suiza es extranjera. La economía suiza no funcionaría sin la mano de obra extranjera. Necesita sobre todo obreros y auxiliares para el ramo de la construcción y la hostelería. Pero también se precisan especialistas: técnicos, ingenieros, informáticos, científicos, etc.

En el 2002 entró en vigor una nueva ley permitiendo la libre circulación de personas entre Suiza, los estados miembros de la Unión Europea y los de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). Un informe publicado en el 2005 muestra las consecuencias inmediatas de esta nueva ley. A diferencia de lo temido anteriormente, el informe demuestra que la libertad de residencia para ciudadanos de la Comunidad Europea tuvo un impacto exiguo sobre la tasa de empleo y el nivel salarial en Suiza.

8.3. Salarios, jornada laboral

De acuerdo con el estudio "Precios y salarios alrededor del mundo" publicado por la UBS, los salarios de distintos países comparados son los siguientes:

Ciudad	Salario Bruto	Salario Neto	Ciudad	Salario Bruto	Salario Neto
Copenhague	105,7	79,9	Tokio	65,6	67,6
Zurich	100	100	Los Ángeles	64,8	65,4
Basilea	97,7	95,8	Helsinki	64	62,1
Oslo	94	86,2	Viena	59,7	56
Ginebra	91,1	88,5	Toronto	58,3	54,1
Lugano	84,3	85,1	Paris	57,7	56,4
New York	76	70,6	Miami	56,1	56,7
Luxemburgo	75,5	82	Montreal	55,6	53,3
Chicago	74,1	72,8	Milán	48,2	43,6
Frankfurt	74	63,3	Nikosia	47,6	56
Bruselas	72,8	60	Sydney	46,8	47,4
Estocolmo	70,9	61,9	Barcelona	42,2	45,6
Dublín	70,7	73,6	Roma	40,2	36,2
Amsterdam	68,8	60,6	Auckland	39,7	40,6
Londres	67,7	65,9	Madrid	39,2	43,5
Berlín	67,5	57,6	Atenas	38,8	41,9

Fuente: UBS
Última actualización: 2005

Cabe tener en cuenta que son salarios efectivos por hora de 12 trabajos diferentes ponderados por la distribución de trabajos. Los valores netos se obtienen después de deducir impuestos y contribuciones a la seguridad social.

Como se puede comprobar y tomando como base el salario que se cobra en Zurich, el nivel de salarios es más del doble en Suiza que en España. Además, el cuadro también demuestra que en Suiza y las ciudades escandinavas de Copenhague y Oslo, los salarios brutos son más elevados. Debido a la debilidad del dólar, las ciudades americanas han retrocedido en los puestos del ranking.

Costes unitarios de trabajo (OFDET). Estos costes de personal hay que matizarlos si se contemplan no los costes absolutos sino los costes unitarios por hora trabajada, es decir los costes de trabajo en relación con la productividad del trabajo. En este caso habría que corregir parcialmente los resultados iniciales dado que la productividad del trabajador suizo es elevada lo que puede compensar en la comparación con otros países su mayor coste (de acuerdo con la Oficina Federal para el Desarrollo Económico y el Trabajo, los costes unitarios del trabajo son significativamente inferiores a los de USA, Alemania o Gran Bretaña, a pesar de que los costes salariales sean mayores).

Los salarios siguientes están extraídos de un estudio de ReusSite Suisse y de la Administración Federal:

- Director General de una empresa de tamaño medio: mínimo 112.540 EUR.
- Jefe de un departamento de más de 100 empleados y con varios años de experiencia: mínimo 99.300 EUR.
- Administrador de créditos (10 años experiencia): 69.300 - 82.500 EUR
- Ingeniero o licenciado con 5 años de experiencia: 56.100 - 84.500 EUR
- Secretaria de un jefe de dpto. con 1 idioma (edad aprox. 25 años): 42.900 - 54.800 EUR
- Trabajador experimentado de la industria con 10 años experiencia: 44.900 - 56.100 EUR

- Trabajador sin experiencia con aprox. 25 años: 31.700 – 37.000 EUR

8.4. Relaciones colectivas; sindicatos; huelga

Sindicatos:

- Unión Sindical Suiza USS (en francés) www.sgb.ch/fr/f-homeframeset.html
- Federación Suiza de Sindicatos
- Federación de Sociedades Suizas de Empleados.

Huelgas:

Una cláusula de la Constitución Federal (Artículo 28), que entró en vigor en enero de 2000, reconoce explícitamente el derecho de los trabajadores/as a formar sindicatos y afiliarse a ellos. Esta cláusula reconoce también la legalidad de las huelgas, siempre que se refieran a las relaciones laborales y estén en conformidad con "las obligaciones de preservar la paz laboral o de recurrir a una conciliación". La huelga debe ser convocada por una organización capacitada para concluir convenios colectivos del trabajo (CCT).

Los sindicatos suizos han señalado la ausencia de mecanismos de compensación para los funcionarios del Estado, que siguen sin poder organizar acciones de huelga. Por ejemplo, no existen procedimientos de conciliación o de arbitraje para resolver los conflictos.

8.5. Seguridad social

Como Suiza es un país federal, con su división de responsabilidades entre las autoridades federales y los cantones, no existe un sistema nacional y homogéneo de seguridad social. Cada zona funciona de manera independiente y tiene su sistema, también hay diferencias entre los cantones.

La asistencia sanitaria derivada de enfermedad común no está incluida dentro de las prestaciones de la Seguridad Social suiza, pero toda persona residente en Suiza debe cubrir obligatoriamente esta contingencia mediante la suscripción de una póliza de seguro de atención médica, con una compañía privada pero en condiciones y tarifas controladas por el Gobierno, dentro de los tres meses siguientes a su empadronamiento en Suiza. No existe el seguro familiar y el coste del seguro corre a cargo enteramente del asegurado.

9. INFORMACIÓN PRÁCTICA

Se recogen a continuación diversos datos de variado interés sobre Suiza.

9.1. Costes de establecimiento

Para obtener la información elaborada por la Oficina Económica y Comercial en Berna de manera más completa posible basta con acceder al Portal del ICEX (www.icex.es) en el siguiente apartado: [Información para invertir en el exterior](#)

9.2. Información general

En este apartado encontrará información sobre formalidades de entrada y salida, hora local, vacaciones, días festivos, horarios de los bancos, administraciones públicas y comercios, comunicaciones con España, moneda, lengua oficial y religión.

9.2.1. Formalidades de entrada y salida

Para los españoles sólo se requiere el D.N.I. o el pasaporte válido para entrar en Suiza. Los menores deben estar en posesión de un D.N.I. o figurar en el pasaporte de la persona que los acompaña. Los niños que viajen solos provistos de documento nacional

de identidad deben disponer, además, de una autorización de salida del territorio respectivo, expedida por un representante legal (padre, madre o tutor).

9.2.2. Hora local, vacaciones y días festivos

Días festivos

- Los días festivos que se celebran en casi todos los cantones son:

Año Nuevo. 1 de Enero

Viernes Santo (fecha variable anualmente)

Lunes de Pascua (fecha variable anualmente)

Ascensión (fecha variable anualmente)

Lunes de Pentecostés (fecha variable anualmente)

Fiesta Nacional Suiza. 1 de Agosto

Navidad. 25 de Diciembre

San Esteban. 26 de Diciembre

- Además los cantones tienen sus propios días festivos.

Vacaciones

Todo trabajador tiene derecho a cuatro semanas de vacaciones anuales retribuidas (en algunos casos, por ley o acuerdo entre las partes, se establece mayor número de días). Por costumbre, los suizos suelen dividir estas vacaciones en tres o cuatro periodos de en torno a una semana o diez días, siendo los más habituales los de julio, octubre, navidad-año nuevo y febrero, coincidiendo con las vacaciones escolares en la mayoría de los cantones.

Diferencia horaria

Igual que en España todo el año.

9.2.3. Horarios laborales

Bancos

De lunes a viernes de 8,30 a 16,30. Cerrados los sábados y domingos

Administración pública

En general de lunes a viernes de 8,00 a 12,00 y de 13,30 a 17,30. Las oficinas de correos de 07,30 a 12,00 y de 13,45 a 18,30; los sábados de 07,30 a 11,00.

Comercios

Varía según los cantones. En general, de lunes a viernes de 8,30 a 18,30 y los sábados de 8,00 a 16,00, a cambio de lo cual, un día de la semana pueden cerrar más tarde, en torno a las 20,30. En las estaciones de tren está autorizada la apertura, en domingo, de los comercios que venden artículos relacionados con las necesidades de los viajeros, y en algunos cantones, se extiende esta autorización a los que atienden a las necesidades de los turistas en las comunas en que esta actividad es relevante.

9.2.4. Comunicaciones con España

En cuanto a las comunicaciones telefónicas, todo el país pertenece a una sola y excelente red automática. Hay cabinas públicas en las zonas de mayor concurrencia de población,

pero también en los lugares más recónditos e inaccesibles de los Alpes. De las tres cifras del indicativo hay que suprimir la primera, un cero, si se llama desde el extranjero.

En cuanto a las comunicaciones postales, en toda la correspondencia dirigida a Suiza, hay que indicar el código postal. Es asimismo conveniente especificar la abreviatura internacional "CH" (Confederación Helvética) antes del código postal y del nombre de la localidad de destino. Hay principalmente dos sistemas de envío de correspondencia, A (envíos rápidos) y B (normales).

Por otro lado, los tres aeropuertos internacionales (Zürich, Basilea, Ginebra) realizan diversos vuelos con varias ciudades de España. Berna no dispone de aeropuerto internacional.

Aeropuerto de Zúrich

En alemán *Flughafen Zürich*, (código IATA: ZRH - código ICAO: LSZH), también llamado Aeropuerto de Kloten

www.swiss.com (Alicante, Barcelona, Madrid, Palma de Mallorca, Valencia)

www.helvetic.com (Alicante, Barcelona, Madrid, Málaga, Palma de Mallorca, Valencia)

Aeropuerto Internacional de Ginebra

En francés *Aéroport international de Genève* (código IATA: GVA - código ICAO: LSGG)

www.easyJet.ch (Alicante, Asturias, Barcelona, Madrid, Málaga)

www.swiss.com (Barcelona [estacional], Málaga)

El Aeropuerto de Basilea-Mulhouse

En alemán: *Flughafen Basel-Mülhausen-Freiburg* (código IATA: **BSL** para Basilea en el lado suizo, **MLH** para Mulhouse en el lado francés, y **EAP** para *Euroairport* - código ICAO: **LFSB**)

9.2.5. Moneda

El franco suizo (CHF), con independencia de movimientos a corto plazo que pueden especialmente sobrevalorarlo al considerarlo moneda de refugio en situaciones excepcionales, circunstancia que el banco central suele contrarrestar mediante un adecuado manejo de los tipos de interés, es una moneda "del área del Euro" y evoluciona internacionalmente de modo muy parecido a éste. Tomando como base los tipos existentes el 1.1.1999, y en términos reales, la cotización del CHF no ha sobrepasado en ningún momento de los últimos diez años una banda del 7% de apreciación o depreciación respecto al euro. Naturalmente, esto implica una evolución respecto a las otras dos grandes monedas, el dólar y el yen, muy similar a la del euro.

En el transcurso del 2005 el tipo de cambio CHF/€ se mantuvo. Durante 2006 y 2007 hubo una ligera pero continua depreciación del franco frente al euro.

	Cambio oficial con el euro y el dolar	
	CHF/€	CHF/\$
31 de diciembre 2005	1,5487	1,3074
31 de diciembre 2006	1,5976	1,2087
31 de diciembre 2007	1,6598	1,1408

9.2.6. Lengua oficial y religión

En Suiza hay cuatro idiomas nacionales (art. 4 de la Constitución): alemán en el norte y centro del país (72,5%), francés al oeste (20%), italiano al sur (7%) y una pequeña minoría habla romanche en el cantón de los Grisones (0,5%). Respecto a las lenguas oficiales, la Constitución dice en su art. 70 que "Las lenguas oficiales de la Confederación son el alemán, el francés y el italiano. El retorromano es también una lengua oficial en las relaciones que la Confederación mantenga con personas de esta lengua". Además, cada cantón determina cuál es su lengua oficial, aunque siempre bajo el mandato constitucional de preservar la armonía entre las comunidades lingüísticas y proteger a las minorías idiomáticas.

El alemán hablado es predominantemente el dialecto suizo, conocido como alemán suizo (*Schwyzerdütsch*) dividido en varios subdialectos que forman dos conjuntos: los dialectos alamanicos al oeste y los *suavos* al este (Ver: Línea Brünig-Napf-Reuss), pero en los medios de comunicación se usa el alto alemán (*Hochdeutsch* o *Schriftdeutsch*), es decir, el alemán normativo; en cuanto al francés, éste se ha extendido en la edad contemporánea sobre el sustrato de dialectos arpitanos. Muchos suizos hablan más de un idioma; el 20,6% de la población está formada por residentes y trabajadores temporales extranjeros, muchos de ellos italianos, ex yugoslavos y turcos.

La religión más practicada en Suiza es el catolicismo romano, a la cual pertenece el 55% de la población; el 32% son protestantes y debido a la inmigración hay una minoría musulmana del 3%; el catolicismo ortodoxo figura con un 1% y un 8% dice no tener religión.

9.3. Otros datos de interés

Red eléctrica

Respecto a la red eléctrica es importante mencionar que el sistema de enchufes es diferente al de España. La corriente eléctrica es de 220 V a 50 Hz.

Precauciones sanitarias

No hay una gama de enfermedades específica que se diferencie de las habituales en la Europa Occidental. En algunas ciudades de Suiza, el agua tiene un alto contenido de cal pero esto no es relevante para estancias cortas.

La red hospitalaria y de médicos es buena aunque muy cara.

Especial mención exige la invasión, ya generalizada en toda la mitad este del país, de la garrapata que, procedente de los Urales y Cáucaso, abunda en los bosques de todo Centro-Europa, portadora de una variedad de meningitis muy peligrosa para el ser humano. Todos los años se producen casos de enfermedad, y algunas muertes. Es, por tanto, muy recomendable la vacunación contra la misma, lo que se puede hacer en cualquier consulta médica del país.

Seguridad ciudadana

No hay problemas de inseguridad ciudadana. Suiza es uno de los países más seguros del mundo.

Universidades

Hay tres Universidades en la Suiza francófona (Ginebra, Lausana y Neucastel) y cinco en la Suiza alemana (Basilea, Berna, Zúrich, Lucerna y San Gall). La Universidad de Friburgo es la única bilingüe (francés y alemán). Desde 1996 hay además una universidad en la región de habla italiana, en el Cantón del Tesino. Su base principal está en Lugano. Las tres universidades con más prestigio son las siguientes:

La Eidgenössische Technische Hochschule Zürich (Escuela Politécnica Federal de Zúrich en español), es una universidad pública pionera en investigaciones en Europa y en todo el mundo. Su campus está en la ciudad suiza de Zúrich donde se la conoce de simplemente como la ETH. Su renombre se debe a los muchos científicos que han pasado por sus aulas y laboratorios, 21 premios Nobel en sus más de 150 años de existencia, entre los más

famosos está Albert Einstein. A nivel de pregrado, la ETH ofrece 23 carreras a nivel de Bachelor y 34 Maestrías.

La Universidad de Ginebra (*Université de Genève*) fue fundada por Juan Calvino en 1559. Inicialmente fue un seminario teológico, donde también se enseñó Derecho. Siguió siendo marcadamente teológico durante el siglo XVII, en donde se comenzaron a agregar otras disciplinas, mientras se convertía en un centro para *Ilustración erudita*. En 1873 cayeron sus asociaciones religiosas, con lo cual, adquirió el carácter secular. Hoy desempeña un papel líder en muchos campos -su localización en Ginebra le da una ubicación privilegiada para los estudios en asuntos diplomáticos e internacionales-. Asimismo se la considera una de las universidades de vanguardia en la investigación en Europa, realizando notables descubrimientos en las ciencias de la Tierra y genética, entre otros campos.

La École polytechnique fédérale de Lausanne (EPFL) es la Escuela politécnica federal de Lausanne. Situada en el corazón de Europa, es una de las instituciones europeas líderes en ciencia y tecnología.

La escuela fue fundada por el Gobierno federal suizo con los siguientes objetivos: Formar ingenieros y científicos, proveer un centro de interacción entre la comunidad científica y la industria y ser un centro nacional de excelencia en ciencia y tecnología.

9.4. Direcciones útiles

9.4.1. En España

9.4.1.1. Representaciones oficiales

Embajada de Suiza en España

Edificio Goya
Calle Nuñez de Balboa, 35, 7º
E - 28001 Madrid
Tel. 0034 91 436 39 60
Fax 0034 91 436 39 80
E-Mail: vertretung@mad.rep.admin.ch

Consulado General en Barcelona

Edificio Trade
Gran Vía de Carlos III, 94, 7º
E - 08028 Barcelona
Tel. 0034 93 330 92 11
Fax 0034 93 490 65 98
E-Mail: vertretung@bar.rep.admin.ch

Asociación Económica Hispano-Suiza

Edificio Goya
Calle Nuñez de Balboa, 35, 7º
E - 28001 Madrid
Tel. 0034 91 436 39 60
E-Mail: aehs@aehs.info
Web: www.aehf.info

9.4.1.2. Otras

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Turismo y Comercio
Paseo de la Castellana, 162
28046 Madrid
Tel.: 0034. 91. 349.35.00
Correo electrónico: buzon.oficial@sctyp.sccc.mcx.es

<http://www.mcx.es>

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Paseo de la Castellana 14-16

28046 Madrid

Tel.: 0034.91.349.61.00

Fax.: 0034.91.431.61.28

<http://www.icex.es>

9.4.2. En el país

9.4.2.1. Representaciones oficiales españolas

Embajada de España

Kalcheggweg 24

3000 Bern 16

Tel. 031 / 350 52 52

Fax: 031/ 350 52 55

E-mail: ambesch@mail.mae.es

Consulado General de España en Ginebra

Avenue Louis Casai 58

1216 Coitrin (GE)

Apartado de Correos: Case postale 59, 1216 Coitrin

Tel. 0227491460

Fax.0227491463

Oficina Nacional Española de Turismo

15, rue Ami-Lévrier - 2º

1201 GENEVE

Tel.: 022 - 731 11 33

Fax: 022 - 731 13 66

e-mail: ginebra@tourspain.es

Web: www.tourspain.es

Consejería Laboral

Kirchenfeldstr. 42

3006 Bern

Tel. 031 / 352 22 57/ 58

Fax 031 / 351 02 73

Oficina Laboral Zürich

Tel. 01 / 362 37 10

Fax. 01 / 361 41 37

E-Mail: conslab.suiza@mtas.es

Web: <http://www.mtas.es/mundo/consejerias/suiza>

Consulado General de España en Zurich

Hotzestr. 23 / Eingang Riedtlistr. 17

8006 Zürich

Tel. 01 / 363 06 44

Fax 01 / 361 41 37

E-Mail: consulado-general-zh@bluewin.ch

Agencia Consular de España en Basilea

Mo-Fr 8-14h Sa 8-12h

Steinenring 42

4051 Basel

Tel. 061 / 281 04 54

Fax. 061 / 281 04 65

Oficina Nacional Española de Turismo

Seefeldstr. 19
8008 Zürich
Tel. 01 / 252 79 30 / 31
Fax. 01 / 252 62 04
E-Mail: zurich@tourspain.es
Web: www.tourspain.es

Consejería de Educación

Kirchenfeldstr. 57
Postfach 3000 Bern 6
3006 Bern
Tel. 031 / 351 28 28 / 29
Fax 031 / 352 13 42
E-Mail: consejeria.ch@mec.es
Web: <http://www.mepsyd.es/exterior/ch>

Cámara de Comercio Hispano-Suiza

Torgasse 4
Tel. 044 / 254 90 70
Fax. 044 /254 90 71
8001 Zürich
E-mail: info@hispano-suiza.ch
Web: www.hispano-suiza.ch

9.4.2.2. Principales organismos de la Administración pública

En el siguiente enlace el gobierno mantiene una amplia y detallada información sobre los principales organismos de la administración pública.

Fuente: www.admin.ch

9.4.2.3. Organizaciones industriales y comerciales

En las siguientes direcciones pueden solicitar la información deseada:

VSIG Handel Schweiz

Federación de asociaciones de comerciantes e importadores
Postfach/Güterstrasse 78
CH-4010 Basel
Tel. 061/228 90 30
Fax 061 /228 90 39
Web: www.vsig.ch

Swiss Export

Staffelstrasse 8
8045 Zürich
Tel. 044 204 34 84
Fax. 044 204 34 80
E-mail: info@swiss-export.com
Web: www.swiss-export.ch

Economiesuisse

Hegibachstrasse 47
Postfach
CH-8032 Zürich
Tel. 044 /421 35 35
Fax. 044/ 421 34 34
E-mail: info@economiesuisse.ch
Web: www.economiesuisse.ch

9.4.2.4. Sanidad

HOSPITALES

Hospital en Berna

INSEL SPITAL
Freiburgstrasse 3
3010 Berna
031 632 21 11

Hospital en Ginebra

HÔPITAUX UNIVERSITAIRES DE GENÈVE (HUG)
rue Micheli-du-Crest 24
Case postale 1211 Genève 14
1205 Ginebra
022 372 33 11

Hospital en Zürich

Universitätsspital Zürich
Rämistrasse 100
8091 Zurich
044 255 11 11

FARMACIAS INTERNACIONALES

Las siguientes farmacias disponen de personal plurilingüe para atender a los clientes en diferentes idiomas.

Berna

Internationale Apotheke
Waisenhauspl. 21
Postfach 3000 Bern 7
3011 Berna

Zurich

Internationale Toppharm Apotheke Paradeplatz
Poststr.6
8001 Zurich
0442131230

Internationale Apotheke
Bahnhofstrasse 71
8001 Zurich
0442112432

Zermatt

Internationale Apotheke
Bahnhofstrasse 17
3920 Zermatt
0279662727
www.pharmazermatt.ch

9.4.2.5. Hoteles

La Asociación Suiza de Hoteleros publica todos los años una guía de hoteles en Suiza y que contiene una información completa y pormenorizada por localidades, con precios actualizados. Puede calcularse que el precio de una habitación con ducha en un establecimiento medio es de 120 CHF. La habitación doble en un hotel de cinco estrellas puede costar entre 300 y 600 CHF, según ciudades y dependiendo de que la temporada sea alta o baja.

En la página web <http://www.swisshotels.com> se puede encontrar una amplia información sobre la oferta hotelera y sus precios.

9.4.2.6. Otros: prensa, alquiler de coches, etc.

Prensa

Neue Zürcher Zeitung	www.nzz.ch
Le Temps	www.letemps.ch
L'Express	www.lexpress.ch
Tages Anzeiger	www.tages-anzeiger.ch
Berner Zeitung	www.bernerzeitung.ch

Alquiler de coches

www.nizacars.com
www.rentalcargroup.com
www.beneluxcar.es
www.amigoautos.es

9.4.3. Guía de direcciones locales de Internet de interés

Bases de datos

http://ow3.osec.ch/ow3/plsql/w3_sed_tp.search?capplsprache=APPLSPRACHE_EN La Oficina Suiza para el Fomento del Comercio (OSEC), equivalente al Instituto Español de Comercio Exterior, pone a disposición en esta página web información básica sobre la economía suiza, el calendario de ferias nacionales, una guía de servicios, vínculos de interés, información sobre fabricantes, comerciantes, ferias, asociaciones, servicios comerciales, etc. Introduciendo las palabras clave de interés, por ejemplo: riego, regadío, agricultura, etc.. Obtendrá la lista de los fabricantes de dichos productos ordenada alfabéticamente. Seleccionando la opción Visualizar empresas puede consultar los datos de las mismas.

www.kompassonline.ch Base de datos KOMPASS en Suiza redactada en alemán y francés. Únicamente puede ser consultada en Suiza. Podrá consultar la base de datos KOMPASS internacional en español seleccionando dicho idioma en la página web <http://www.kompass.com/> y obtener información sobre empresas de 70 países, si bien Suiza no aparece en la lista de países por tener una web propia. Puede efectuar una consulta por productos y servicios o por razón social y marcas.

www.wlw.ch Página web de la base de datos "Wer Liefert Was" (¿Quién Suministra Qué?). Deberá seleccionar un idioma (alemán, francés o italiano) para tener acceso a la página principal de dicha base de datos

www.europages.com Guía Europea de los Negocios. EUROPAGES, concebida para relacionar a compradores y vendedores en Europa contiene los datos de contacto de una selección de empresas líderes en 30 países de Europa. El 80% son PYMEs pertenecientes a sectores industriales con un fuerte potencial en los ámbitos de la importación y de la exportación. Publicada en tres soportes (guía impresa, CD-Rom e Internet) y en 6 idiomas, EUROPAGES está disponible en toda Europa. Base de datos que cuenta con 500.000 empresas en 30 países europeos. Puede consultar dicha web en español gratuitamente y efectuar una búsqueda por producto/servicio, por nombre de empresa o seleccionando uno de los múltiples sectores. Las empresas interesadas pueden inscribirse en dicha base de datos y/o añadir una conexión directa a la misma en su página web.

http://www.businesslink.ch/deutsch/start_d.asp Base de datos que contiene información sobre la industria suiza. Únicamente disponible en idioma alemán. Puede efectuar una búsqueda de las empresas suizas de su sector, seleccionando en la página principal la palabra clave deseada (por ejemplo: Heizung = calefacción) y pinchando a continuación el botón de búsqueda SUCHEN. Obtendrá una lista con 42 inscripciones. En cada apartado encontrará indicadas entre paréntesis el número de empresas que comercializan dichos productos (176 en su totalidad).

<http://www.zefix.ch> Informaciones correspondientes a las empresas suizas inscritas en el Registro Mercantil de los distintos cantones suizos. Se puede consultar gratuitamente datos como la fecha de inscripción en el Registro, domicilio social, actividades, etc.

<http://www.swissfirms.ch> Plataforma informativa sobre economía en varios idiomas. Contiene una base de datos de empresas miembros de las Cámaras de Comercio suizas.

<http://www.shab.ch> Boletín oficial de Comercio. Informaciones sobre concursos públicos y registro de empresas.

<http://www.simap.ch> Sistema de Información sobre Mercados Públicos

<http://www.economiesuisse.ch> Federación de Empresarios Suizos (equivalente a la CEOE en España), cuenta entre sus miembros a más de 100 asociaciones, 19 cámaras de comercio cantonales y alrededor de unas 30.000 empresas. Seleccionando los diferentes apartados del portal tiene acceso a Asociaciones suizas clasificadas por sectores, a las Cámaras de Comercio e Industria de los diferentes cantones, a Asociaciones económicas suizas, a Asociaciones nacionales e internacionales, etc...

Directorios de guías telefónicas y consultas sobre la situación de empresas en el mapa suizo online

<http://tel.search.ch/index.en.html> Página web en inglés de la guía electrónica suiza de teléfonos. Se puede obtener las señas de comerciantes suizos de todo tipo de productos. Introduciendo una palabra clave en el apartado que indica Branche/Profession aparecerán las señas de las empresas del sector que se haya seleccionado. Si se efectúa la búsqueda, con la misma palabra, en la parte inferior de la hoja en el apartado: Websuche/Recherche, aparecerán las empresas, asociaciones, etc. del sector con indicación de las páginas web de éstas y se podrá acceder directamente a cada una de ellas. Si se decide hacer la búsqueda en francés, aparecerán las empresas de los cantones suizos en los que se habla el francés, Si se hace la búsqueda en idioma alemán, aparecerán las empresas de los cantones en los que se habla el alemán.

http://www.directories.ch/weisseseiten/index.aspx?ans_lng=en&language=en Guía telefónica suiza equivalente a las páginas blancas de Telefónica. Permite una consulta rápida de los datos de las empresas. Tiene acceso directo a las páginas amarillas (www.gelbeseiten.ch) y al directorio de direcciones e-mail (www.directories.ch). Permite consultar la situación de las empresas en el mapa suizo.

Buscadores electrónicos

<http://www.ch.ch> Informaciones generales sobre Suiza, autoridades oficiales y legislación, así como otras prácticas para empresas y particulares. Redactada en los cuatro idiomas oficiales más el inglés

<http://www.search.ch/index.en.html> Buscador electrónico suizo redactado en cuatro idiomas con informaciones muy completas y actuales, donde pueden consultar los temas indicados en la página principal. Contiene así mismo vínculos a otras bases de datos (inmuebles, vehículos, etc), en las que se pueden insertar anuncios de compra-venta o alquiler. La inserción de anuncios de compra-venta o alquiler de vehículos o inmuebles es gratuita durante 4 semanas.

<http://www.yellowmap.ch/YM/Home/HomeDefault.aspx> Directorio de empresas suizas clasificadas por sectores. Seleccionando el sector deseado y rellenando en las casillas correspondientes el nombre de la empresa, la localidad o la calle donde ésta se encuentra, obtendrá las señas de la misma y las opciones "MAPA" y "RUTA" donde podrá consultar la situación de la misma en el mapa suizo y cómo llegar a ella.

Legislación

<http://www.admin.ch/dokumentation/gesetz/index.html?lang=fr> Página sobre Legislación del Portal de la Administración Federal Suiza. Muy completa y eficaz para la búsqueda de legislación.

www.jusline.ch Portal de información jurídica con acceso a páginas web del sector, como el Registro Mercantil, Instituto de la Propiedad, directorio de abogados por cantón, etc. Así mismo puede consultar las tarifas de los honorarios de los mismos según el cantón en que se encuentren. El apartado Rechts-Links (conexiones jurídicas) contiene múltiples direcciones web de interés.

Instituciones y Organismos

http://www.evd.admin.ch	Departamento Federal de Economía
http://www.efd.admin.ch	Departamento Federal de Finanzas
http://www.edi.admin.ch	Departamento Federal de Interior
http://www.vbs.admin.ch	Departamento Federal de Defensa y Deportes
http://www.ejpd.admin.ch	Departamento Federal de Justicia y Policía
http://www.bfe.admin.ch	Departamento Federal de Medio Ambiente, Transportes, Energía y Comunicación
http://www.eda.admin.ch	Departamento Federal de Asuntos Exteriores
http://www.parlament.ch	El Parlamento suizo
http://www.bk.admin.ch	Cancillería Federal
http://www.seco.admin.ch	Secretaría de Estado para la Economía
http://www.osec.ch	Órgano Suizo de Expansión Comercial (OSEC)
http://www.swissmedic.ch	Instituto Suizo de productos terapéuticos
http://www.blw.admin.ch	Oficina Federal de la Agricultura
http://www.ezv.admin.ch	Administración Federal Aduanera
http://www.ebk.admin.ch	Comisión Federal de Bancos
http://www.ige.ch	Instituto Federal de la Propiedad Intelectual
http://www.snb.ch	Suiza: Banco Nacional Suizo
http://www.swiss-erg.com	Garantías de Riesgo a la Exportación
Standortschweiz	Órgano de Promoción de la inversión extranjera
http://www.bfs.admin.ch	Oficina Federal de Estadística
http://www.bag.admin.ch	Oficina Federal de la Salud.
http://www.sas.ch	Órgano de Acreditación Suizo
http://www.bakom.ch	Oficina Federal de la Comunicación

Informaciones generales del país

<http://www.gov.ch/govch.nsf/webfmMain> Repertorio de páginas webs oficiales del sector público suizo redactado en alemán, francés, inglés e italiano. A partir de él, de forma muy sencilla se pueden consultar los diferentes portales y páginas web de las autoridades suizas del poder legislativo (Parlamento Federal, parlamentos cantonales y comunales), ejecutivo (Administración Federal, Cantonal y Comunal), judicial (tribunales federales, cantonales y comunales), educación (escuelas federales, cantonales y comunales) y entidades públicas (empresas federales, cantonales y comunales) .

<http://www.admin.ch> Ficha País de Suiza volcada a Internet en la página web de la Administración Federal Suiza. Contiene información general sobre la estructura política, el himno nacional, el pacto federal de 1291, datos estadísticos demográficos, geográficos, etc. la economía, la población y sociedad, el federalismo y la diversidad lingüística del país.

<http://www.swissinfo.org> Plataforma de información y noticias sobre Suiza: perfil de Suiza y su sistema político, noticias en el ámbito internacional, nacional, económico, social, etc.

<http://www.swissworld.org> El portal "Swissworld" es una plataforma general de información sobre el país elaborada por el organismo oficial Presencia Suiza cuyo objetivo es la difusión internacional de la imagen país. Incluye los siguientes temas: Geografía, Economía, Ciencia, Población, Cultura, Gobierno e Historia.

<http://www.about.ch/> Página web redactada exclusivamente en inglés por una compañía privada que contiene informaciones generales varias sobre Suiza como geografía (contiene mapa y lista de cantones), economía, cultura, etc...

Ferias Comerciales

<http://www.messenschweiz.ch/> La Asociación de Ferias Suizas VMS/AFS ha volcado a Internet en colaboración con la Oficina Suiza para el Fomento del Comercio (OSEC) el calendario de ferias suizo en el que podrá hacer búsquedas por sectores, productos o fechas de celebración.

Geografía, Turismo y clima

www.myswitzerland.com Página de la Asociación Nacional de Turismo. Proporciona informaciones generales de toda Suiza.

<http://www.swisshotels.com/hotelsuche.asp?lang=fr> Base de datos de hoteles la Asociación suiza de hoteleros. Es muy útil la posibilidad de comparación de precios de hoteles por zonas geográficas según la categoría deseada, así como de efectuar directamente la reserva online.

www.bern.ch Página oficial de la ciudad de Berna redactada únicamente en idioma alemán. Contiene amplia información sobre la ciudad. Es especialmente útil el mapa que permite localizar las direcciones.

<http://www.berninfo.com> Página web oficial de la Oficina de Turismo de Berna. Incluye información interesante sobre la ciudad.

www.swisstopo.ch Página de la Oficina Federal de Topografía. Se venden mapas de todo tipo

www.meteoschweiz.ch Página de la Oficina Federal de Meteorología y Climatología.

Transportes

www.uniqueairport.com Página del Aeropuerto Internacional de Zürich.

www.gva.ch Página del Aeropuerto Internacional de Ginebra.

www.euroairport.com Página del Aeropuerto de Basilea

www.europcar.ch Página web de la empresa de alquileres de automóviles EUROPCAR.

www.mietauto.ch Página web redactada en idiomas alemán e inglés de la empresa MIETAUTO AG donde se puede informar sobre la posibilidad de alquilar un vehículo.

www.cff.ch Página web de la Compañía Federal de Ferrocarriles. Es de gran utilidad la posibilidad de consultar los horarios de trenes.

10. BIBLIOGRAFÍA

<i>"Thèmes clés du DFF"</i>	Departamento Federal de Finanzas.
<i>"Suisse: Un système fiscal attractif"</i>	Comisión Internacional de Información Fiscal.
<i>"Guide pour investisseurs. Etablissement d'une entreprise en Suisse". Réussite Suisse.</i>	Asesora a los inversionistas potenciales, a los empresarios, a los gerentes, etc. sobre mercados y segmentos llaves de Suiza.
<i>"La Confederación Suiza. Una breve guía"</i>	Cancillería Federal de Suiza
www.admin.ch	Autoridades federales de la Confederación Helvética
www.bfs.admin.ch	Oficina Federal de Estadística
www.snb.ch	Banco Nacional Suizo
www.swissinfo.ch www.swissworld.org	Información general de Suiza
www.kompass.com	Búsqueda para informaciones comerciales
www.bns.ch	Asociación Suiza de Banqueros
www.parlament.ch	Parlamento suizo
www.seco.admin.ch	Secretaría de Estado de Economía

11.ANEXOS

Cuadro 1: DATOS BÁSICOS	
Superficie	41.290 kilómetros cuadrados
Situación	Aproximadamente en el centro de Europa y sin costas en el mar, que limita al oeste con Francia, al Sur con Italia y Francia, al este con Austria y Liechtenstein y al norte con Alemania
Capital	Berna
Principales ciudades	Zurich, Ginebra, Basilea, Berna y Lausana
Clima	El clima suizo es normalmente templado, pero los Alpes condicionan las variaciones climáticas de las distintas regiones suizas. En las regiones alpinas las temperaturas tienden a ser bajas mientras que en las tierras bajas de la zona norte las temperaturas son más altas y los veranos más cálidos.
Población	7.507.000 habitantes
Densidad de población	180 hab. / km2
Crecimiento de la población	0,7%
Esperanza de vida	Mujeres: 83,7 años / Hombres: 78,6 años
Grado de alfabetización	99,9 por 100
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	9,4
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	8,6
Idioma	Alemán (72,5%), Francés(20%), Italiano(7%) y Romanche(0,5%)
Religión	Católica(55%), Protestante(33%), Islámica(3%) Catolicismo ortodoxo (1%), ninguna religión (8%).
Moneda	Franco Suizo
Peso y medida	Sistema métrico
Diferencia horaria con España	Ninguna


Fuentes: *Elaboración propia.*

Última actualización: Marzo 2008

Cuadro 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2004	2005	2006	2007
PIB				
PIB (M.€ a precios corrientes)	288.881	295.157	297.916	317.672
Tasa de variación real (%)	2,5	2,4	3,2	3,1
Tasa de variación nominal (%)	1,8	2,2	0,9	6,6
INFLACIÓN				
Media anual (%)	0,8	1,1	1,1	0,7
Fin de período (%)	1,3	1,0	0,6	2,0
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL				
Media anual (%)	2,3	2,5	3,2	3,1
Fin de período (%)	2,5	2,5	3,7	2,7
EMPLEO Y TASA DE PARO				
Población (x 1.000 habitantes)	7.418	7.459	7.461	7.523
Población activa (x 1.000 habitantes)	4.328	4.361	4.466	4.583
% Desempleo sobre población activa	3,9	3,8	3,3	2,8
DÉFICIT PÚBLICO				
% de PIB	-0,7	0,0	1,3	1,2
DEUDA PÚBLICA				
En M.€	154.661	151.398	141.596	131.670
en % de PIB	53,5	51,2	47,5	41,4
EXPORTACIONES DE BIENES				
en M.€	94.786	101.406	112.847	120.152
% variación respecto a período anterior	8,0	6,9	11,2	6,4
IMPORTACIONES DE BIENES				
En M.€	88.779	96.313	105.155	111.692
% variación respecto a período anterior	6,5	8,8	10,9	10,8
SALDO B. COMERCIAL				
En M.€	6.007	5.093	7.692	8.460
en % de PIB	2,0	1,7	2,5	2,6
SALDO B. CUENTA CORRIENTE				
En M.€	37.800	41.016	45.565	52.161
en % de PIB	13,1	13,9	15,3	16,4
DEUDA EXTERNA				
en M.€	657.820	805.921	839.108	1.045.512
en % de PIB	227,7	273,0	281,6	337,7
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA				
en MUSD/M€	nd	nd	nd	nd
en % de exportaciones de b. y s.	nd	nd	nd	nd
RESERVAS INTERNACIONALES				
En M.€	52.788	47.317	49.166	53.629
en meses de importación de b. y s.	7,4	6,1	5,6	5,5
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
en M.€	144.965	145.044	169.132	190.659
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR				
media anual	1,243	1,246	1,253	1,199
fin de período	1,145	1,307	1,208	1,140
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL EURO				
	1,543	1,548	1,573	1,642

Fuentes: Banco Nacional Suizo, Oficina Federal de Estadística, Swissimpex
Última actualización: abril 2008

Cuadro 3: INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAIS ES MIEMBRO

	<p>OMC: Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, 1994 Acuerdo sobre el comercio de aeronaves civiles, 1994 Acuerdo sobre contratación pública, 1994 Acuerdo internacional de los productos lácteos, 1994 Acuerdo internacional de la carne de bovino, 1994</p>
	<p>OCDE: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, 1961</p>
	<p>INSTITUCIONES DE BRETTON WOODS: Fondo Monetario Internacional, 1992 Banco Internacional Reconstrucción y Fomento, 1992 Asociación Internacional de Fomento, 1992 Corporación Financiera Internacional, 1992</p>
	<p>AELC: Asociación Europea de Libre Cambio, 1996</p>
	<p>CEE: Acuerdo de Libre Comercio, 1972</p>
	<p>AIE: Agencia Internacional de Energía, 1974</p>
	<p>BERD: Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, 1990</p>
	<p>ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO (Vía EFTA): Turquía, 1991 ;Polonia, 1992; Israel, 1991; Rumanía, 1992; República Checa, 1992; Bulgaria, 1993; República Eslovaca, 1992; Hungría, 1993; Eslovenia, 1995</p>
	<p>OTROS: Agencia Internacional de la Energía Atómica, Viena - IAEA (1957) Comisión Económica (de las Naciones Unidas) para Europa, Ginebra - CEE (1972) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo, Ginebra UNCTAD (1964) Consejo Económico y Social (de las Naciones Unidas), Nueva York - ECOSOC Fondo de Equipamiento de las Naciones Unidas, Nueva York - UNCDF (1966) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Roma FAO (1947) Organización de la Aviación Civil Internacional, Montreal - ICAO (1947) Organización Internacional del Trabajo, Ginebra - OIT (1920) Organización Marítima Internacional, Londres - IMO (1955) Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Ginebra - WIPO (1970) Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Viena - UNIDO (1967) Programa Alimentario Mundial, Roma - WFP (1963) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Nueva York - UNDP (1965) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Nairobi - UNEP (1975) Unión Internacional de Telecomunicaciones, Ginebra - ITU (1865) Unión Postal Universal, Berna - UPU (1875)</p>

Fuente: Elaboración propia.
 Última actualización: 2006

Cuadro 4: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

Nombre	Lugar	Fecha
Feria BASELWORLD	Basilea	03.04.2008-10.04.2008
Feria BEAUTY FORUM SWISS	Zürich	08.03.2008-09.03.2008
Feria EPHJ	Lausanne	03.06.2008-06.06.2008
Feria FESPO	Zürich	31.01.2008-03.02.2008
Feria GASTRONOMIA	Lausanne	09.11.2008-12.11.2008
Feria Giardina ZÜRICH	Zürich	02.04.2008-06.04.2008
Feria HAUTE HORLOGERIE	Ginebra	07.04.2008-12.04.2008
Feria HILSA	Basilea	22.01.2008-25.01.2008
Feria INVENTION	Ginebra	02.04.2008-06.04.2008
Feria ITU TELECOM WORLD (cada 2 años)	Ginebra	05.10.2009-09.10.2009
Feria ORNARIS	Zürich	18.01.2008-21.01.2008
Feria ORNARIS	Berna	22.08.2008-25.08.2008
Feria SALON DE L'AUTOMOBILE	Ginebra	06.03.2008-16.03.2008
Feria SICHERHEIT	Zürich	13.11.2008-16.11.2008
Feria SUISSE PUBLIC (cada 2 años)	Berna	09.06.2009-12.06.2009
Feria SWISSTECH	Basilea	18.11.2008-21.11.2008

Fuente: Elaboración propia.

Última actualización: julio 2008